

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Segundo Periodo Ordinario I Asamblea NUM. 5

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### DICTAMENES

—Que presenta la Tercera Comisión, sobre inmuebles dañados a causa de los sismos ocurridos en la Ciudad de México.

—Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta relativa a que la distribución y uso del gas sea segura y sin engaños.

—Que presenta la Quinta Comisión, sobre la iniciativa de reforma al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.

—Que presenta la Tercera Comisión sobre la desaparición de la Dirección General de Regularización Territorial, la reforma a la Ley Federal de Reforma Agraria y medidas en relación a la tenencia de la tierra.

—Que presenta la Tercera Comisión sobre la vivienda en la Ciudad de México.

—Que presenta la Quinta Comisión sobre el ocultamiento y desabasto de productos básicos.

—Que presenta la Quinta Comisión sobre el comercio ambulante en La Merced.

—Que presenta la Comisión Especial sobre el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

### INFORMES

—Que presenta la Séptima Comisión.

—Que presenta la Sexta Comisión.

—Que presenta la Quinta Comisión.

### PROPOSICIONES

### COMENTARIOS

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.

A las 11:25 horas. El C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que un grupo de ciudadanos Representantes está cumpliendo una comisión en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Antes de iniciar la sesión, queremos hacer del conocimiento de nuestros compañeros, que en los términos del acuerdo signado por los coordinadores de los diversos partidos y aprobado por el pleno en sesión anterior, la sesión de hoy la coordinará el señor Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE RENE TORRES BEJARANO.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** "Sesión Pública Ordinaria del día 19 de abril de 1991.

Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

—Uno de la Tercera Comisión sobre inmuebles dañados por los sismos en la Ciudad de México.

—Dos de la Quinta Comisión sobre empresas gaseras, y sobre anuncios en el Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

—Dos de la Tercera Comisión, sobre tenencia de la tierra y sobre vivienda en la Ciudad de México.

—Dos de la Quinta Comisión sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos y sobre comercio en la vía pública en La Merced.

—Uno de la Comisión Especial sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

Informes:

—De la Séptima Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

—De la Sexta Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

Propuestas:

—Sobre materia de transporte, por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

—De punto de acuerdo sobre vivienda que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

—Sobre la cuestión del empadronamiento en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

Informe sobre las acciones llevadas a cabo sobre el incendio en La Merced, por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

Propuesta para que la Asamblea intervenga a revisar aspectos relativos al PRONASOL en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales:

—Comentarios sobre la firma del acuerdo para evitar la violencia electoral, suscrito por los nueve partidos políticos y el Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Representantes, aclarando que trece más de los Asambleístas se encuentran en el Senado de la República cumpliendo una comisión.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobada.

La Secretaría da cuenta con un escrito del Representante Joaquín Mendizábal Mejía del Partido Revolucionario Institucional, por el cual solicita su ingreso a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, de Administración, Procuración de Justicia y Derechos Humanos y de Abasto, Comercio en Vía Pública y Establecimientos Mercantiles. Aprobado. Notifíquese a las Comisiones Primera, Segunda y Quinta, para su cumplimiento.

Hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional, quien a nombre de su partido da lectura a un proyecto de Reglamento de Cementerios para el Distrito Federal. Se turna a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

Hace uso de la tribuna el Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de adiciones al Reglamento de Juegos para el Distrito Federal. Se turna a la Quinta Comisión para su estudio y análisis.

La Representante Graciela Rojas Cruz da lectura a un dictamen de la Comisión de Uso del Suelo, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Establecimientos de Reservas Territoriales, Vivienda, Construcciones y Edificaciones, sobre las propuestas presentadas para la regularización y la tenencia de la tierra en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

El Representante Roberto González Alcalá da lectura al dictamen de la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa al problema de la vivienda en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

El Representante Jesús Ramírez Núñez da lectura a un dictamen de la Quinta Comisión, sobre la propuesta contra el ocultamiento y desabasto de productos básicos, del Representante Manuel Castro y del Valle. Es de primera lectura.

El Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, da lectura a otro dictamen de la Quinta Comisión, relativo a la propuesta sobre comercio ambulante en La Merced presentada por la Representante Beatriz Gallardo Macías. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, para dar lectura al dictamen de la Comisión Especial designada para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, en el que se propone otorgar dicha Medalla, en esta ocasión, al doctor Silvio Zavala. Es de primera lectura.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Juan Araiza Cabañales para dar lectura al informe de los trabajos realizados por la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros y Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, durante el periodo de receso del dieciséis de enero al quince de abril del año en curso. De enterado.

También, para dar lectura al informe de los trabajos efectuados por la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática durante el pasado receso, hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas. De enterado.

Asimismo, el Representante Manuel Castro y del Valle da lectura al informe de actividades realizadas

por el Comité de Asuntos Editoriales durante el primer receso del año en curso. De enterado.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al incendio ocurrido el día de ayer en el mercado de La Merced, proponiendo que la Presidencia de la Asamblea turne al Jefe del Departamento del Distrito Federal su intervención, a fin de que se brinde el respaldo necesario a los locatarios afectados en la Nave Mayor de La Merced, efectuándose las investigaciones correspondientes.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para adherirse a la propuesta anterior y dar un informe de los acontecimientos suscitados con motivo del incendio del mercado de La Merced.

También, en apoyo de la propuesta del Representante Castillo Mota, hace uso de la palabra el representante Alberto Antonio Moreno Colín.

Sobre el mismo tema, hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista quien propone que se llame ante la Quinta Comisión al Delegado Político de Venustiano Carranza, para que informe sobre el proyecto de reordenación del ambulante en dicha Delegación y, en caso contrario, que la propia Comisión acuda a las oficinas de dicho funcionario.

Para hechos en relación a este tema, hacen uso de la palabra los Representantes Jesús Ramírez Núñez, Graciela Rojas Cruz, y para alusiones personales el Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

Nuevamente hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, para referirse a las intervenciones de los anteriores Representantes y propone que, a su propuesta inicial, se agregue el compromiso de la Quinta Comisión de gestionar una entrevista a la brevedad posible, con el Delegado de Venustiano Carranza, Roberto Albores Guillén.

Finalmente, para hechos, nuevamente hace uso de

la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez.

La Secretaría somete a votación de la Asamblea la proposición del Representante Juan José Castillo Mota y adicionada por la Representante Beatriz Gallardo, la cual es aprobada por mayoría de votos.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, diecinueve de abril, a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primer asunto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Tercera Comisión, sobre inmuebles dañados por los sismos en la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO VILLEGAS ARREOLA.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

"A la Tercera Comisión fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta sobre inmuebles dañados a causa de los sismos de abril de 1989. Esta propuesta fue hecha por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Una vez revisada la iniciativa y discutido su alto contenido social para los habitantes de la Ciudad de México, los integrantes de esta Tercera Comisión reunidos en Pleno, aprobamos por unanimidad el siguiente dictamen, que con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y por Acuerdo que regula los trabajos de las Comisiones del 21 de noviembre de 1988, somete a la consideración de este órgano de representación ciudadana el siguiente:

Dictamen

1. Que el sismo ocurrido en 1985, demostró la vulnerabilidad del suelo, en ciertas zonas de la Ciudad de México. En abril de este año, la inseguridad de las construcciones, fue notorio nuevamente. Esto, tan sólo con un sismo de magnitud menor. Además, el sobrepeso de las construcciones, la falta de espacios abiertos para la filtración y recuperación de los mantos freáticos, equilibradores de las capas del subsuelo, son sólo algunos de los factores que agudizan y elevan el grado de fragilidad de esta zona sísmica.

2. Que el pasado 25 de abril, surgieron diversos elementos que nos muestran la urgencia de tomar medidas al respecto de este asunto, entre otras tenemos las siguientes:

A) La persistencia de edificios dañados en 1985 y que resultaron con daños adicionales el pasado 25.

B) La evidencia de la fragilidad estructural sobre determinados tipos de edificios, ésto es:

—Edificaciones con estructura de concreto de más de 6 niveles.

—Edificaciones con cuerpos perpendiculares.

—Edificaciones con columnas en planta baja y muros de carga en pisos superiores.

—Edificios con cimentaciones a base de pilotes de fricción.

—Edificios con problemas de cimentación por deformaciones plásticas del subsuelo.

C) La necesidad de revisar los edificios vulnerables a un posible sismo según sus características de diseño aunque no presenten daños aparentes.

3. Que es de amplio interés de esta Representación Popular de vigilar y demandar a las autoridades del ramo, una serie de labores preventivas que permitan abatir los niveles de inseguridad ante eventuales fenómenos como los sismos en la Ciudad de México.

4. Que el 26 de abril esta Honorable Asamblea, recibió un comunicado de parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, en el cual se detallaba el estado que guardaban las construcciones, así como una serie de medidas realizadas, para garantizar la vida de los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo, esta Comisión estableció comunicación directa con los funcionarios del ramo para mantener información de los avances en los peritajes de los inmuebles dañados.

Por lo anterior expuesto se somete a esta Comisión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico: Solicitar al Departamento del Distrito Federal un informe actual sobre las labores realizadas por los organismos encargados de las revisiones estructurales; así como precisar el grado de ejecución de las normas de construcción del nuevo reglamento; y la delimitación de los espacios habitables, en las zonas dañadas.

Así como la creación de un Programa de Revisión y Edificaciones, o en su caso la incorporación de estas recomendaciones, para verificar los inmuebles en los siguientes casos:

1) Edificios dañados por el sismo de 1985 y que fueron objeto de labores de reconstrucción o remodelación;

2) Edificios dañados por los sismos de 1985 o subsecuentes que no han sido objeto de ninguna obra;

3) Edificios construidos de acuerdo a las normas de emergencia;

4) Edificios vulnerables por la tipología de su construcción; y

5) Demolición de edificios dañados no rehabilitables.

En consecuencia se solicita al Departamento del Distrito Federal informe, a través de los conductos debidos, de los resultados de esta solicitud.

Atentamente, Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal."

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe señor Secretario. Queda de primera lectura, continúe, la Secretaría con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto son dos dictámenes de la Quinta Comisión, sobre empresas gaseras y sobre anuncios en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el ciudadano Representante Antonio Moreno Colín para presentar, en primera lectura, el dictamen de la Quinta Comisión, sobre empresas gaseras.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO MORENO.-** "Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, con fecha 24 de mayo de 1990, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta sobre las empresas gaseras, presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del grupo partidista de el P.R.D.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorado el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

#### Dictamen

1. La propuesta de referencia es por todos conocida, en virtud de que por tercera ocasión, esta Honorable Asamblea analiza la problemática del servicio que proporcionan las empresas gaseras, en

el entendido de que aquí, se tocan dos puntos específicos importantes:

A) Que dichas empresas distribuyen el gas doméstico con un peso menor al que señalan los cilindros, y esto viene a repercutir en detrimento de la economía familiar.

B) Que las empresas no llevan a cabo, el debido mantenimiento, tanto correctivo, como preventivo de los tanques, donde es almacenado el producto referido, por lo que esto constituye un verdadero riesgo para la precaria seguridad, para quienes lo consumen.

2. Cabe reiterar, que la materia en cuestión, es de competencia federal, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública, faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, establecer las disposiciones necesarias, para el debido cumplimiento del Reglamento de Distribución de Gas, mismo que preve, el debido control y vigilancia de las operaciones de las empresas gaseras, en beneficio directo de los consumidores.

3. Actualmente el Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional del Consumidor y de la Procuraduría Federal del Consumidor, ha emprendido acciones directas en el Distrito Federal, tendientes a solucionar el problema planteado, firmando convenios con diversas empresas gaseras, con el fin de obligar y concientizar a las mismas, de la urgente necesidad de adaptar rigurosas medidas de seguridad, en el que periódicamente sean revisadas todas y cada una de las partes que conforman los cilindros, que éstas expenden; como también, a respetar el peso del producto de su distribución, a efecto de evitar el abuso en la alteración de las cantidades que se suministran a los consumidores.

Por lo anterior, el número de quejas ante el INCO y la Procuraduría Federal del Consumidor, ha disminuido considerablemente; sin embargo, ambas dependencias, siguen actuando con rigor, para lograr abarcar, todo el territorio nacional.

4. Se cuenta con instrumentos jurídicos idóneos, en el caso que nos ocupa, para prevenir y evitar

accidentes así como, hacer valer el respeto a los derechos de los ciudadanos consumidores, sin embargo, la autoridad competente debe aplicar la Ley y el Reglamento correspondiente, con mayor eficacia, a efecto de acabar, con tales irregularidades.

5. Esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, no tiene facultades ejecutoras y no interviene en asuntos concernientes al ámbito federal, sin embargo, por las facultades de gestoría, puede sugerir por el acuerdo del pleno de la misma, a las autoridades competentes, la propuesta presentada, con el fin de satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la situación presentada afecta el interés general, se someten a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

**Puntos Resolutivos**

Primero.- Es de aprobarse, y se aprueba, la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del grupo partidista del P.R.D. y en consecuencia;

Segundo.- Gírense atentas comunicaciones a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, al Instituto Nacional del Consumidor, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas facultades, determinen las medidas que estimen pertinentes, en relación con la propuesta a estudio, misma que, en copia debidamente autorizada, se les remitirá a dichas dependencias, con la debida súplica, de que se sirvan comunicar a esta Primera Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las medidas que hayan adoptado.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, Distrito Federal, 30 de mayo de 1990."

Firman todos los integrantes de esta Comisión, queda en la Secretaría el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda de primera

lectura el dictamen de la Quinta Comisión, sobre empresas gaseras y tiene la palabra el compañero Representante Alfonso Hidalgo López, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la primera lectura del dictamen de la Quinta Comisión, sobre anuncios en el Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO.-** "Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, con fecha 6 de junio de 1990, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, presentada por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorando el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana el presente:

**Dictamen**

1.- La presente iniciativa, alude a varios aspectos referentes a la proliferación de anuncios, que en una ciudad como la nuestra por su alta demografía, concentra el mayor número de establecimientos mercantiles, originando publicidad, en gran escala.

2.- Los puntos que se desprenden de la propuesta, son los siguientes:

A) Contaminación visual.

B) Defensa del lenguaje.

C) Que los anuncios colocados en edificios con antigüedad mayor a 50 años, atentan contra la estabilidad de la edificación creando un alto riesgo para quienes habitan en ellos.

D) Adicionar el artículo 25, del mismo Reglamento la fracción VII que dirá:

Especificar las dimensiones máximas de los anuncios; que según la clasificación establecida en el artículo 17 los anuncios de fachadas, muros, paredes, bardas o tapias, así como vidrieras, escaparates y cortinas metálicas, no podrán exceder el 30% de la superficie total, susceptible a utilizarse.

E) Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, provea lo necesario para difundir este Reglamento.

F) Que los artículos transitorios del citado reglamento, estén vigentes, se adiciona el primero y se modifica el quinto;

Artículo Primero.- Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, con las adiciones y modificaciones aceptadas.

Artículo Quinto.- Para que los efectos del artículo 35, fracción II y III, los propietarios de los anuncios que ya se encuentren instalados en las azoteas, contarán con un plazo de 6 meses para sustituirlos y retirarlos según el caso, contando a partir de la entrada en vigor del Reglamento, y debiendo la Delegación correspondiente contemplar esta situación para la renovación de licencias.

3.- El Departamento del Distrito Federal, dio una respuesta verbal a esta Comisión, referente a los problemas aludidos por esta iniciativa, indicando lo siguiente:

Que el reglamento de anuncios del 30 de noviembre de 1976, en el artículo 11, establecía que el Departamento del Distrito Federal, elaboraría un manual técnico, a efecto de normar la publicidad, mediante anuncios; mismo que no se realizó, ocasionando este hecho que los publicistas o empresas recurrieran al amparo y por ende, al no tener este manual el Departamento del Distrito Federal, se otorgaron los amparos, proliferando en toda la ciudad el establecimiento de anuncios.

El día 2 de septiembre de 1988, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Reglamento de Anuncios del Distrito Federal, y que paralelamente a la publicación de dicho Reglamento fue elaborado el manual técnico, mismo que se turnó a la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta de Anuncios, para sus observaciones; la Comisión Mixta la integran conforme al artículo 84, del Reglamento citado, funcionarios de diversas dependencias públicas, así como de la iniciativa privada, algunos dictaminaron a favor y otros impugnaron dicho manual, propiciando esta situación el hecho de que, a casi dos años de su publicación del nuevo Reglamento de Anuncios, el manual aún no opera; por consiguiente, las empresas publicistas han ganado el juicio de amparo.

4.- La iniciativa hace referencia también, al lenguaje que se emplea en algunos anuncios en idioma extranjero, y en este caso, es necesario aclarar, que las marcas registradas pueden ser en idioma extranjero, no confundir con el texto, mismo que lo regula el artículo 8, del vigente Reglamento, y que el Departamento del Distrito Federal, ha hecho cumplir.

5.- En lo que se respecta a las reformas propuestas al Reglamento citado, por esta iniciativa en fojas 2, 3, 4 y 5, y el dictamen en el punto 2, incisos C), D) y F), en el cuerpo de este escrito, es necesario señalar que no proceden las mismas, puesto que son materia que debe regular el manual técnico.

Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la iniciativa presentada, afecta el interés general, en cuanto a que el manual técnico no ha sido aplicado, se someten a esta Honorable Asamblea los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.- No se acepta la propuesta del ciudadano Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, por la vía de reforma al Reglamento de Anuncios vigente, pero se toma el contenido de la misma, en lo que se refiere al manual técnico, ya que éste aún no se aplica, y por consiguiente;

Segundo.- Gírese atenta comunicación al Departa-

mento del Distrito Federal, a efecto de que sea considerado el contenido de esta propuesta y lo más prontamente posible se aplique el manual técnico, misma que en copia debidamente autorizada, se le remitirá a dicha dependencia, con la atenta súplica, de que se sirva comunicar a esta Honorable Asamblea las medidas adoptadas al respecto.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 4 de julio de 1990."

Firman todos los integrantes de la Quinta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda de primera lectura el dictamen de la Quinta Comisión sobre anuncios en el Distrito Federal.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es dictámenes de segunda lectura, dos de la Tercera Comisión, sobre tenencia de la tierra y sobre vivienda en la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen sobre tenencia de la tierra.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión en lo general el dictamen sobre tenencia de la tierra, en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 42 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 42 votos a favor.

Tómese a la Tercera Comisión el dictamen sobre tenencia de la tierra, para su cumplimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen sobre vivienda en la Ciudad de México, presentado por la Tercera Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, el dictamen sobre vivienda en la Ciudad de México. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 42 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 42 votos en pro, sobre vivienda en la Ciudad de México.

Térnese a la Tercera Comisión, para su cumplimiento.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del

Orden del Día son dos dictámenes de la Quinta Comisión, sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos y sobre comercio en la vía pública en La Merced.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos en la Ciudad de México.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, de segunda.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Quinta Comisión sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda, señor Secretario, a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 41 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en particular que presentó la Quinta Comisión sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos, en lo general y en lo particular, por 41 votos.

Túrnese a la Quinta Comisión para su cumplimiento.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen presentado por la Quinta Comisión sobre comercio en vía pública en La Merced.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 41 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen que presentó la Quinta Comisión sobre comercio en la vía pública en La Merced, por 41 votos a favor.

Túrnese a la Quinta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto en la Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Comisión Especial sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen de referencia. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la segunda lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo

particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Se registra en pro el doctor Carlos Jiménez Hernández.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Jiménez Hernández, para hablar en pro.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.**- Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.**- Compañeros Representantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal:

Vengo a expresar el regocijo de una comunidad que vio con simpatía el que esta Asamblea de Representantes atendiera una petición hecha en favor de un hombre que ha contribuido a enriquecer la historia de la Ciudad de México, de México y de Latinoamérica.

El doctor Silvio Zavala es reconocido como autoridad eminente en los asuntos históricos de Hispanoamérica, que se ha dedicado como obrero a una larga y ejemplar labor de investigación sobre tema tan especial, como es el reconocimiento de Latinoamérica y su comportamiento frente a quienes un día la ocuparon; el maestro Silvio Zavala ha contribuido en forma valiosa a enriquecer el abundante patrimonio documental de México.

Por su riqueza informativa, en efecto, integra el acervo que forma parte del universo de la memoria histórica de los mexicanos; es fuente inagotable de conocimientos científicos y útiles para la historia; sirve para iluminar a los mexicanos que encuentran en la historia la herramienta valiosa que forja cotidianamente la identidad de los mexicanos.

Para forjar el patrimonio inapreciable que es la historia, exige la realización cotidiana de numerosas tareas entre las que cabe mencionar:

enriquecer y proteger el acervo; tareas en las que el doctor Silvio Zavala nunca ha decaído.

El doctor Silvio Zavala tiene fama pública no sólo en su patria, sino también en todas las naciones en donde se cultivan las ciencias historiográficas hispanistas.

La Revista de Historia de América que el doctor Silvio Zavala dirigió desde su creación, la conocen todos los historiadores, aunque no sean hispanistas. Pero además de la revista, el doctor Silvio Zavala ha publicado una respetable cantidad de monografías referente a la historia jurídica de la colonización española y, en lo general, de los países hispanoamericanos. Cantidad en que resaltan los volúmenes de sus fuentes para la historia del trabajo en Nueva España.

De 1982 a la fecha, está el testimonio del perfil que como historiador e investigador tiene, al que hoy esta I Asamblea de Representantes ha considerado, merecedor al reconocimiento de los mexicanos del Distrito Federal.

Estos textos y distinciones señalan con claridad la pasión que hay en el doctor Silvio Zavala para la historia de México. Los títulos están a la consideración de esta Honorable Asamblea: Apuntes de la Historia Nacional, 1974, Secretaría de Educación Pública, cuarta edición especial de 125 mil ejemplares en el Día del Maestro; América en el Espíritu Francés del Siglo XVIII, editada por El Colegio Nacional en 1983; Estudios Indianos, segunda edición, editada por El Colegio Nacional en 1984; La Filosofía Política en la Conquista de América, Fondo de la Cultura Económica, reimpresión en 1984 de la tercera edición aumentada de 1977; El Servicio Personal de los Indios en la Nueva España, El Colegio de México y El Colegio Nacional, 4 tomos, México, Distrito Federal 1984-1989; Revista de Historia de América, número 100, fundada por Silvio Zavala, Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Temas Hispanoamericanos en su V Centenario, Editorial Porrúa, México, Distrito Federal, 245 páginas; Contribución a la Historia de las Instituciones Coloniales en Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centroamérica, reimpresión en 1986 de la cuarta edición de 1967, 135 páginas; Las

Instituciones Jurídicas en la Conquista de América, tercera edición aumentada, Editorial Porrúa, México, Distrito Federal, 1988, 796 páginas; El Traslado del Culto de la Antigua a la Nueva Catedral de México, 1625, Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal, 1988, 47 páginas; Estudios Acerca de la Historia del Trabajo en México, Homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala, El Colegio de México, México, Distrito Federal, 1988, 272 páginas.

En este lapso ha recibido distinciones: Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, concedida en Madrid, España, el 22 de junio de 1983, entregada en México el 2 de abril de 1984; académico de mérito de la Academia Portuguesa de Historia, Lisboa, Portugal, 21 de noviembre de 1986; establecimiento del Premio Silvio Zavala a la Historia de América, por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 11 de marzo de 1988; Premio Rafael Hellodoro Valle de Historia de América, 15 de noviembre de 1988; acto de homenaje en el Auditorio Alfonso Reyes de El Colegio de México en el octogésimo aniversario, 7 de febrero de 1989; doctor honoris causa de la Universidad de Sevilla, España, 10 de octubre de 1990.

El señor doctor Felipe Tena Ramírez en su libro: Vasco de Quiroga y sus Pueblos de Santa Fe en los Siglos XVIII y XIX se expresa: Las Ordenanzas de que fue autor Quiroga presentan dos accesos de estudio: uno, es el material que proporcionan acerca del ideario auténtico del fundador por lo que hace a los pueblos de Santa Fe. Es aquí donde se descubre lo que don Vasco aprovechó del libro de Tomás Moro, así como la existencia de otros posibles antecedentes; el otro aspecto se refiere a la vigencia permanente y efectiva de las ordenanzas después de la muerte del autor, el primero de ellos, por lo que toca a la influencia de Moro, hallan ampliamente explicado desde que el historiador Silvio Zavala, a quien se debe el descubrimiento de la relación entre Moro y Quiroga, realizó el estejo pormenorizado y concluyente de la Utopía del primero frente a las Ordenanzas del segundo.

Nada nos queda por decir. Zavala compara la Utopía y las Ordenanzas en sus principios esenciales, según los siguientes títulos: a) La

organización comunal, familiar, campo y ciudad, distribución de los frutos; b) Oficios útiles, moderación de las costumbres, jornada de seis horas; c) La magistratura familiar y electiva. Silvio Zavala, La Utopía, de Tomás Moro, en la Nueva España, publicada en 1937 e incluido posteriormente en recuerdo de Vasco de Quiroga, Editorial Porrúa, México 1965, páginas 16 a la 26.

Alfonso Reyes comentó en glosa marginal del estudio de Zavala: Vasco de Quiroga encuentra las ideas platónicas de la República Perfecta, como un comprimido como en La Utopía. Alfonso Reyes, Utopías Americanas, 1932, obras completas México 1960, páginas de 95 a la 102.

El escritor e historiador José Luis Martínez refiere: Después de haber sido uno de los justos jueces de la segunda audiencia, Vasco de Quiroga, amigo de fray Juan de Zumárraga y lector de La Utopía, de Tomás Moro, estableció en 1531 en los suburbios de la Ciudad de México una peculiar institución de vida comunitaria: el Hospital Pueblo de Santa Fe de México. La institución constaba de una escuela-granja con industrias anexas, batanes, molinos, telares y con ganado; notable experiencia de educación rural y social y de una enfermería para la comunidad, atendida semanalmente por los propios comuneros; las jornadas eran de seis horas y se alternaban los trabajos urbanos y rurales.

El señor doctor Ignacio Chávez, en el texto: México en la Cultura Médica, expone: Viene por ese mismo tiempo la acción admirable del apóstol de los indios tarascos, don Vasco de Quiroga, que aparte de su obra educativa, ejemplar, fundó en Santa Fe de Tacubaya la primera casa de cuna que hubo en el continente. Ahí se cuidaba a los infantes; se creaban y alimentaban por amas destinadas para esto y asalariadas; se les vestía todo el tiempo necesario hasta que, llegando a cierta edad, se les aplicaba a los ejercicios de que se les daba a todos los hijos del pueblo. En la actualidad, el Pueblo Hospital de Santa Fe de México se ubica al poniente del Distrito Federal, con población actual de 150 mil habitantes dentro del perímetro de la Delegación de Villa Alvaro Obregón. Cuenta con lo que fue la rectoría del Pueblo Hospital, la Casa de los Niños Expósitos, la Ermita de Vasco de Quiroga, los manantiales y el año de 1987 fue

decretado por las autoridades del Departamento del Distrito Federal como área patrimonial histórica.

Me permito proponer a esta Honorable Asamblea que, si así lo considera, sean publicadas todas las obras de el maestro, el doctor don Silvio Zavala.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. PROSECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 52 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 52 votos, a favor del dictamen presentado por la Comisión Especial sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

Queda de aprobado y cítese para la sesión solemne que se llevará a cabo el día 8 de mayo, en el que se entregará la Medalla al Mérito Ciudadano al ciudadano Silvio Zavala.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, a nombre de la Comisión Especial sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.-** Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He solicitado el uso de la palabra para agradecer en nombre de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano la unanimidad que se ha dado en este pleno para otorgar la Medalla, correspondiente al año 1991, a un hombre de nuestro tiempo, al maestro Silvio Zavala.

Todos podemos tener la conciencia tranquila de que se ha hecho un análisis exhaustivo de todas y cada una de las propuestas que se presentaron a la Asamblea; todos debemos también tener la convicción de que el maestro Silvio Zavala cumple con todos y cada uno de los requisitos que se han pedido en el Reglamento Interior y en el Reglamento Especial de esta Medalla.

Por todo ello, muchas gracias compañeros y quisiera yo pedirle al Presidente de esta Asamblea que se gire oficio dirigido al doctor Silvio Zavala comunicándole que la Comisión Especial por consenso, por unanimidad, se pronunció en su dictamen al respecto y que el pleno el día de hoy también por unanimidad, ha aprobado su asignación; asimismo hacerle saber que el próximo día 8 de mayo a las 12 horas le será entregada y si así tiene a bien el señor Presidente, me permitiera el gran honor de ser el conducto, en compañía de la Comisión, de llevarlo a casa del maestro.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se girará el oficio correspondiente y se autoriza al licenciado Manuel Díaz Infante a que presida la Comisión Especial, que comunicará al ciudadano Silvio Zavala el otorgamiento de esta medalla especial.

Muchas gracias.

El siguiente asunto, señor Secretario, el siguiente asunto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto, señor Presidente, es un informe de la Séptima Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le permite el uso de la palabra al arquitecto Manuel Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ BARRANCO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ.-** "Informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Transporte y Vialidad, durante el primer receso del tercer año de ejercicio, del 15 de enero al 15 de abril de 1991.

Honorable Asamblea:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, los miembros de la Séptima Comisión presentamos a la consideración del pleno el informe de las actividades desarrolladas durante el pasado receso.

Esta I Asamblea de Representantes, al llegar al final de su primer período trianual, ha adoptado la decisión sin precedentes de desahogar todos los asuntos que se le han presentado para solución y atención.

Con esta idea en mente, la Comisión de Transporte realizó esfuerzos no sólo para ejercer las tareas de supervisión administrativa y gestoría de los asuntos que cada día se van presentando en torno a la problemática que vive la Ciudad de México en materia de transporte y vialidad, sino que se acabó el estudio y dictamen de los asuntos turnados por el pleno de la Asamblea.

Nos place informar que de 21 asuntos en cartera, 19 han sido estudiados y resueltos en 13 dictámenes, de los cuales 6 fueron aprobados en la reunión de la Comisión el 12 de febrero, al 3 de marzo y 4 que consideramos en nuestra próxima reunión de trabajo. De esta manera, la Comisión ha avanzado significativamente en el desahogo de los asuntos por resolver del órgano de representación que integramos, mismos que en su oportunidad serán hechos del conocimiento del pleno.

Por acuerdo de esta Asamblea, el 24 de enero del año en curso compareció el ciudadano contador público Jesús Martínez Alvarez, Coordinador General de Transporte, quien informó y respondió los cuestionamientos de los miembros de la Comisión, sobre los avances en la realización de los objetivos trazados en el programa integral de transporte, para la modernización del sector, la satisfacción de las demandas de transporte y la reducción de la contaminación.

El 14 de enero realizamos, junto con los integrantes de la Cuarta Comisión, una visita a las obras de ampliación del Metro, en el tramo que va de Pantitlán al Municipio de Los Reyes La Paz, en el Estado de México, en la cual pudimos constatar los importantes avances logrados no sólo en la construcción del Metro férreo, sino en la modernización de la Calzada Ignacio Zaragoza, para convertirla en vía rápida.

Estas obras contribuirán a proveer de un medio de transporte ágil, cómodo y no contaminante para los habitantes de este corredor popular, y a la racionalización en el uso de la infraestructura existente del Metro, al aumentar la fluidez vial y la reducción del tráfico y emisión de contaminantes. Se espera que el Metro férreo inicie su operación en agosto de este año y que satisfaga inicialmente una demanda de 500 mil personas viaje por día, pudiendo incrementarse a 1 100 000 aproximadamente.

El 7 de febrero, el Departamento del Distrito Federal y Estado de México y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes suscribieron el convenio de transporte del área metropolitana y presentaron un ambicioso programa de trabajo para 1991, que tiene por objeto realizar las acciones de revisión normativa y tarifaria, así como las de integración estructural, que permitirán presentar con mayor eficiencia y congruencia el servicio de transporte en la zona metropolitana del Valle de México. Creemos que con ello se toma en consideración las recomendaciones que derivadas de la primera consulta en materia de transporte urbano se virtieron.

En relación a lo anterior, el 3 de abril celebramos un desayuno de trabajo con los integrantes del Consejo de Transporte del Area Metropolitana, en

el cual los miembros de esta Comisión formularon propuestas a ser consideradas dentro de los objetivos y acciones del citado organismo.

También tuvimos con nosotros en Comisión a dos ponentes invitados que presentaron interesantes consideraciones para resolver la problemática vial y de calidad del aire en la Ciudad de México.

El primero de ellos fue el ingeniero Héctor del Mazo, quien presentó el sistema vial trac-trac, consistente en construir pequeños pasos cortos a desnivel, aproximadamente 400 en nuestra ciudad, que propiciarían la continuidad vial, la utilización eficiente de las vialidades y, con ello, el mejoramiento del ambiente en el Distrito Federal.

El segundo de ellos fue el ingeniero Carlos Chanona, quien explicó los beneficios de un producto catalizador para mejorar la eficiencia y reducir la emisión de contaminantes en los motores de combustión interna.

Los estudios anteriores despertaron el interés de los miembros de la Comisión y sus propuestas fueron enviadas a la consideración de las autoridades correspondientes del Departamento del Distrito Federal.

Con la participación de miembros de la Asamblea, la Comisión Sectorial de Transporte y Vialidad y la Subcomisión de Transporte Público de Pasajeros del COPLADE en el Distrito Federal, realizaron dos reuniones los días 11 de febrero y 8 de abril, habiendo ya integrado con un enfoque metropolitano el programa de trabajo de 1991, para cuya ejecución se han establecido 8 grupos de trabajo y un calendario preciso de actividades. Como es del conocimiento de ustedes, en lo que respecta a nuestra materia, el COPLADE es la instancia concertadora entre las distintas autoridades que intervienen en la concepción y aplicación de las políticas de transporte, de cuyo seno han salido importantes propuestas para el mejoramiento en la prestación del servicio.

Como se ha venido realizando, se asistió a una nueva reunión de la Comisión Ejecutiva de Vialidad y Tránsito de la Delegación Venustiano Carranza. En dicha demarcación está por iniciarse la operación de una central de carga que significará

un elemento de importancia en la reordenación del transporte urbano.

En el mes de marzo, estuvimos con las autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad, primero en la reunión anual para evaluar los programas de educación vial que se realizaron en todas las Delegaciones Políticas de la Entidad, en la que los distintos coordinadores expusieron los avances que han alcanzado en la materia y, además, sus requerimientos para mejorar su labor.

Posteriormente, tuvo lugar la Semana Nacional de Educación Vial, en la que hubo actividades en las distintas Delegaciones de la ciudad, especialmente en los que se refieren a la educación vial para la protección de los niños en las escuelas.

Por último, el miércoles 10 de abril participamos con el Regente de la ciudad y el Secretario de Comunicaciones y Transportes, en el inicio de las obras para reubicar las vías del tren a Cuernavaca, cuyas consecuencias para el mejoramiento de la fluidez vial y para la seguridad de los automovilistas están muy presentes en todos nosotros por la reciente difusión del evento.

#### Compañeros Representantes:

Estas son en síntesis las actividades que desarrollamos en el receso que acaba de concluir. En las próximas semanas, y en el marco de los acuerdos que han adoptado las distintas fracciones parlamentarias de esta Asamblea, y de los objetivos que han planteado para el presente periodo, habremos de intensificar nuestra labor para así dejar con la satisfacción de haber servido con entrega a los habitantes de esta gran urbe y de participar precisamente en la I Asamblea, haber sentado con imaginación y trabajo, un buen precedente y ejemplo para las futuras legislaturas.

Dejo en la Secretaría una relación de todos los asuntos turnados a la Comisión y como fueron resueltos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se da por recibido el informe de la Séptima Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es el informe de la Sexta Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional, para dar un informe de la Sexta Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

**EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social informa de sus actividades desarrolladas durante el receso que inició el 15 de enero de 1991 y concluyó el 15 de abril de este mismo año.

**Comparecencias**

En cumplimiento del mandato del Pleno de la Asamblea de Representantes, el 8 de febrero compareció ante nuestra Comisión el doctor Héctor Hernández Llamas, titular de la Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural del Departamento del Distrito Federal. En esta comparecencia el Director de SOCICULTUR informó sobre lo realizado en torno a las acciones cívicas, recreativas, sociales, culturales, artísticas y administrativas de esa dependencia, así como de los programas a desarrollar durante el año en curso.

**Consultas públicas**

De acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Asamblea de Representantes, la Sexta Comisión realizó la consulta pública sobre política de salud en el Distrito Federal. La consulta pública se efectuó en cuatro audiencias, efectuadas los días 19, 20 y 22 de marzo y 1 de abril, contándose con la participación de 44 ponentes que abordaron los

temas señalados en la convocatoria e hicieron propuestas sobre los problemas de salud en nuestra Entidad.

La Comisión aprobó la relatoría y las conclusiones de la consulta pública, y en estas últimas plasmó una serie de demandas que, de llevarse a efecto, mejorarán las condiciones de salud y bienestar de los capitalinos. La relatoría y las conclusiones de la consulta pública sobre políticas de salud en el Distrito Federal, serán dadas a conocer en los próximos días tanto a este pleno de la Asamblea de Representantes como al titular del Departamento del Distrito Federal.

**Visitas**

La Comisión efectuó visitas a los servicios médicos de los reclusorios preventivos y a la Penitenciaría del Distrito Federal. En la Penitenciaría de Santa Martha se observaron los avances en la construcción de la unidad hospitalaria. Los internos enfermos de SIDA y portadores del virus están concentrados en este lugar. En el Reclusorio Preventivo Norte recorrimos las instalaciones de los servicios médicos observando algunas deficiencias que deben ser superadas. En el Reclusorio Preventivo Sur, al que se envían a los reclusos que padecen enfermedades mentales, se encuentran algunos internos que ya han sido dados de alta y que han cumplido con el requisito de la aceptación familiar, por lo que la Comisión estudia la posibilidad de solicitar informes al respecto.

La Sexta Comisión visitó los hospitales materno infantiles Cuauhtepac y Nicolás M. Cedillo de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento, haciendo un recorrido por sus instalaciones para supervisar su funcionamiento.

Nuestra Comisión efectuó una visita a la Casa de Protección Social número 1 La Cascada, en la que se encuentran internadas 534 mujeres con problemas mentales. Resulta dramático observar la falta de atención especializada debido a la ausencia de un presupuesto suficiente y a la indefinición de la institución, por lo que se hace urgente revisar el tipo de servicios que ofrece así como dotarla de la infraestructura necesaria.

**Reuniones de trabajo**

La Sexta Comisión efectuó diversas reuniones de trabajo. Con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, para hacerle entrega de las conclusiones de la consulta pública sobre el deporte en el Distrito Federal; con el doctor Jesús Kumate Rodríguez, titular de la Secretaría de Salud, para comentar sobre las medidas preventivas que las autoridades han tomado para prevenir la llegada del cólera a nuestro país y a su capital; con expertos en la problemática de los cementerios para analizar el proyecto de dictamen sobre la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, que está en estudio en la Comisión; y, con diversos grupos de discapacitados para analizar posibles reformas al Reglamento de Atención a Minusválidos en el Distrito Federal.

#### Aprobación de dictámenes

Durante el receso, la Comisión dictaminó los siguientes asuntos: la propuesta presentada por la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD relativa a la protección a la infancia; la propuesta presentada por el Representante Daniel Aceves del PRI relativa a la promoción de una campaña contra la farmacodependencia juvenil; la propuesta presentada por la Representante Taydé González Cuadros del PAN sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y minusválidos; la propuesta presentada por el Representante Daniel Aceves del PRI sobre el impulso a la coordinación de diversas instituciones para detectar y canalizar a los alumnos con problemas de farmacodependencia; y la propuesta presentada por el Representante Francisco Leonardo del PPS para la creación de un servicio telefónico de urgencias médicas.

La Comisión recibió solicitudes para que no se dictaminen ocho asuntos turnados a la misma.

Signan el presente informe, el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, Vicepresidente; el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz; el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López; la ciudadana Representante Ofelia Casillas

Ontiveros; la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal; el ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán; la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo; el ciudadano Representante Julio Martínez de la O; el ciudadano Representante Juan Hoffman Caló; el ciudadano Representante Oscar Dolgado Arteaga; la ciudadana Representante Taydé González Cuadros; el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández; el ciudadano Representante Flavio Gabriel González González; el ciudadano Alberto Antonio Moreno Collin y, el de la voz, su servidor."

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se da por recibido el informe de la Sexta Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre materia de transporte, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras, compañeros Representantes:

Ha habido una disposición para que se haga un cambio, una sustitución del parque vehicular del servicio colectivo, del servicio concesionado.

Como usuario habitual de taxis he detectado que hay una reticencia por parte de algunos señores del volante a hacer el cambio por los costos que esto implica y hay un gran desconocimiento, más bien, un total desconocimiento de cuáles son los trámites a seguir para la obtención de estos créditos.

También nos hemos percatado que algunas agrupaciones de gestorfa están ya tratando de

acaparar toda la información con la evidente intención de lucrar.

Creemos que no se puede manejar esto a nivel de rumores, que no se deben manejar, que no se deben permitir, para lo cual nos hemos permitido elaborar una pequeña propuesta que es para facilitar el conocimiento de las condiciones de acceso a créditos destinados a la sustitución de vehículos de transporte público concesionado y se propone se publique, cuando menos, en dos diarios capitalinos de amplia circulación, las condiciones y requisitos que deberán reunir los propietarios de taxis organizados o no y los propietarios de vehículos destinados a la prestación de transporte colectivo que estén en disposición de sustituir sus unidades por medio de los créditos o financiamientos que el Departamento del Distrito Federal ha concertado en las diversas instituciones, así como señalar cuáles son éstas y las fechas y lugares para iniciar los trámites correspondientes.

Dejo en esta Secretaría y les agradezco su atención.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión la propuesta que presenta el compañero Alfredo De la Rosa. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Tiene la palabra el Representante Manuel Díaz Infante, en pro.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.**- Gracias, compañero Presidente.

Nos hemos inscrito en pro, por el Partido Revolucionario Institucional, toda vez que aquí se ha tocado un tema toral para la Ciudad de México, esto es, la renovación del parque vehicular de taxis, combis y minibuses de la ciudad. Se cuenta, a partir del día 19 de marzo del presente año, con un crédito del orden de cuatro billones de pesos para cambiar el parque vehicular.

Es, sin duda, un convenio sumamente importante que signó el propio Departamento del Distrito

Federal, el Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BANOBRAS y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, con una serie de agrupaciones de taxistas y de colectivos. Este convenio ha suscitado una serie de dudas porque no ha sido debidamente publicitado.

Creemos nosotros que la propuesta que ha traído aquí Alfredo De la Rosa debe de ser aprobada porque si nos constrinieramos a que solamente los taxistas o trabajadores del volante que estuvieran agremiados o agrupados tuvieran derecho a esos créditos, estaríamos actuando mal en esta capital.

No es el caso, porque en el propio convenio se establece que algunas agrupaciones que no hayan signado el documento, pueden signarlo con posterioridad, pero también los trabajadores del volante independientes pueden ser acreedores a estos créditos.

Por ello es que es muy importante que se dé una publicidad amplia en estos desplegados que está solicitando el compañero De la Rosa.

Simplemente para puntualizar, vale la pena decir que estamos hablando de créditos del orden del 80% del valor total del vehículo y con unos intereses tan blandos que son de 6% arriba de lo que estén dando los CETES, son créditos sumamente blandos, a 36 meses y que van a permitir, de una manera seria también, a abatir en gran forma la contaminación en el Distrito Federal y también transportar, por qué no, de manera más cómoda a todos los que tenemos que pagar algún día un servicio de esta naturaleza.

Por todo ello, los miembros del Partido Revolucionario Institucional apoyamos la propuesta del compañero De la Rosa y solicitaríamos a los compañeros de la Séptima Comisión que se dictamine lo más pronto posible, para que surta efectos a la misma brevedad posible.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97,

del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA** (Desde su curul).- Por favor, ¿podría dar lectura al Punto de Acuerdo?

**EL C. PRESIDENTE.**- La propuesta presentada por el compañero Alfredo De la Rosa dice: Que se publiquen, cuando menos, en dos diarios capitalinos de amplia circulación las condiciones y requisitos que deberán reunir los propietarios de taxis organizados o no y los propietarios de vehículos destinados a la prestación del transporte colectivo, que estén en disposición de sustituir sus unidades por medio de los créditos o financiamientos que el Departamento del Distrito Federal ha concertado con diversas instituciones, así como señalar cuáles son éstas y las fechas y lugares para iniciar los trámites correspondientes.

Entonces, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se admite para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y apoyada por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Téngase para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- El siguiente asunto del Orden del Día es un Punto de Acuerdo sobre vi-

vienda que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**- Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.**- Compañeros Asambleístas:

Este es un Punto de Acuerdo, una propuesta que presenta el Partido Popular Socialista, para la coordinación y mayor inversión en materia de vivienda en el Distrito Federal.

Todos sabemos que es una de las preocupaciones mayores el tremendo déficit de vivienda que se padeció en esta metrópoli, esa es la razón fundamental de este Punto de Acuerdo.

México es, a partir de los años sesenta, un país eminentemente urbano. La Ciudad de México, su principal conglomerado y uno de los más grandes del mundo, refleja las grandes desigualdades regionales y sociales en que vive el país.

En la última década, la construcción de viviendas ha sido muy inferior a las necesidades que determine el aumento del número de hogares, estos crecieron en una proporción considerablemente alta entre 1970 y 1980, por lo que un número muy significativo de nuevos hogares no consiguieron una vivienda durante los últimos 10 años.

Las autoridades gubernamentales han reconocido, que la demanda de vivienda aún es muy elevada existiendo un déficit reciente de 600 000 viviendas, que son las que necesitan nuevas familias que se integraron en los últimos años, por lo que ese déficit en el Distrito Federal es muy grande y se va incrementando con las demoliciones necesarias de vivienda que se encuentra en pésimo estado.

Las Delegaciones con más necesidades de vivienda son Iztapalapa, Tláhuac y Alvaro Obregón, así como el Centro Histórico de la Ciudad de México que requieren reposición de viviendas.

En la Ciudad de México se cuenta, entre otros organismos, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, FIVIDESU, establecido para atender las peticiones de grupos de solicitantes de vivienda así como de familias desalojadas por diversos motivos, ya sea que se asienten en terrenos irregulares, ecológicos, donde pase algún eje vial o donde represente un peligro, como es el caso de las zonas minadas.

Desgraciadamente, FIVIDESU no ha cumplido cabalmente con los objetivos para los que fue creado, ya que en 1989 fueron construidas 1962 viviendas y se entregaron créditos para 3 332 por parte de este organismo; en 1990 el número descendió a 1834 y se dieron 3 333 créditos y, en 1991, con un presupuesto de 144 609 millones de pesos, se piensan otorgar créditos a alrededor de 3 mil.

Admitiendo el Regente Manuel Camacho en su pasada comparecencia que si bien el presupuesto de FIVIDESU era menor, se trabajaba en programas más ambiciosos, lo que representa también un riesgo de exclusión a muchos grupos pequeños de peticionarios de vivienda.

Es preocupante que aún no se contemple en términos presupuestarios la prioridad que tiene el otorgamiento y rehabilitación de hogares en el Distrito Federal. El presupuesto deberá contemplar un porcentaje significativamente superior al ejercido en la actualidad, teniendo como base el déficit existente y el incremento actual de peticionarios, llegando al 10% por lo menos del próximo ejercicio fiscal.

Asimismo, debe reformarse una propuesta ya generalizada de coordinar por medio de un organismo las acciones de vivienda que realizan las diversas instituciones encargadas de la atención de este problema prioritario: FONHAPO, INFONAVIT, FOVISSSTE, con las acciones que realiza el FIVIDESU, para evitar la dispersión de esfuerzos y disminuir el costo administrativo.

Se debe pugnar por limitar y regular la compra-venta de predios baldíos para que quien compre legalmente adquiera la obligación de construir en un plazo fijado por el gobierno, frenando la especulación inmobiliaria.

Por lo anterior, expuesto y basados en el artículo 73 constitucional, 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 123, 124 y 125 del Reglamento Interno, se propone al pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que se recomiende al Departamento del Distrito Federal que para la planeación del Presupuesto de Egresos de 1992 el rubro de la vivienda sea incrementado en por lo menos 10% del presupuesto total. Asimismo, el Gobierno Federal, a través de las autoridades correspondientes, establezcan una coordinación de organismos públicos que atiendan el problema de la vivienda en el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 19 de abril de 1991.  
Firman: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Francisco Leonardo Saavedra, la Representante María del Carmen Del Olmo López y, un servidor, Humberto Pliego Arenas.

Dejamos en la Secretaría la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta. Oradores en pro.

En contra.

No habiendo oradores en pro o en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes, en votación económica, si se admite para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del

Partido Popular Socialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen la propuesta presentada en la Tercera Comisión.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la Orden del Día, señor Presidente, es sobre la cuestión del empadronamiento en el Distrito Federal, que presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).-** Pido que ese punto se elimine del Orden del Día de hoy para tratarlo en la próxima sesión, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se elimina del Orden del Día este punto para ser tratado, a petición de la Representante Rocío Huerta, para ser tratado el día de mañana.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es el informe sobre las actividades llevadas a cabo sobre el incendio en La Merced, que presenta el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE**

**CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** A fin de dar cumplimiento al acuerdo del pleno, tomado el día de ayer, la Quinta Comisión entró en contacto con el Delegado de la Venustiano Carranza, licenciado Roberto Albores Guillén y se concertó para el día de hoy, a las 16:00 horas, una reunión en la Delegación Venustiano Carranza, donde conoceremos, donde se nos dará a conocer todas las acciones dictadas por el Jefe del Departamento, en relación con el siniestro que sufrieron 384 comerciantes de la nave mayor del Mercado de La Merced.

Nos han adelantado algunas cuestiones dictadas por el Jefe del Departamento, sin embargo, queremos que todas las acciones dictadas por el Jefe del Departamento, en beneficio de esos 384 comerciantes locatarios, se den a conocer hoy a la Quinta Comisión de esta Asamblea y a los medios de comunicación, para que podamos estar conscientes y convencidos de que no se dejará, en ningún momento, a esos comerciantes.

Nosotros ayer, en el acuerdo que propusimos y que posteriormente complementamos con lo manifestado por la compañera Beatriz Gallardo, consistió, primer lugar, en que a esos comerciantes se les otorgaran créditos blandos, se iniciara una investigación a fondo y se concertara una reunión con el Delegado de la Venustiano Carranza que nos permitiera conocer cuáles eran las acciones dictadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal y creo yo que esas acciones tenderán a beneficiar a esos comerciantes, quienes durante el término de 45 días se encontrarán en la Plazuela del Rosario, mientras se hacen todas las reparaciones a las que aportará el gobierno 1200 millones y un grupo de comerciantes 560 millones.

Es decir, se está participando de todas partes para ayudar a estos compañeros comerciantes en la solución del problema que se suscitó con el siniestro de hace 2 días, lo que hacemos del conocimiento de ustedes para que la Quinta Comisión y quien desee hacerlo de los demás

compañeros Representantes nos acompañen a esa entrevista, a esa reunión de trabajo con el Delegado de la Venustiano Carranza.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se da por recibido el informe del ciudadano Representante Juan José Casullo Mota, Presidente de la Comisión de Abasto.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto, señor Presidente, es para que la Asamblea intervenga a revisar aspectos relacionados al PRONASOL en el Distrito Federal, que presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Con su permiso, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Compañeros:

Cuando los Delegados Políticos estuvieron ante este pleno, algunos de ellos, digamos el de Alvaro Obregón, el de Coyoacán, el de Gustavo A. Madero, el de Iztapalapa, principalmente, informaron en relación a los programas y el monto de inversión que con el logotipo o con el programa de PRONASOL se vendrían a ejecutar en esas Delegaciones.

Sabemos que en algunos casos los recursos normales de las Delegaciones fueron utilizados y se les dio la presentación de PRONASOL; sabemos que en algunos otros casos, ciertamente hay recursos desde el Gobierno Federal para introducir servicios, obras, al margen del presupuesto originalmente aprobado por el Departamento del Distrito Federal o para el Departamento del Distrito Federal.

En aquella ocasión, propusimos en esta tribuna que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de esta Asamblea de Representantes, se abocara de manera específica a conocer de manera cabal el monto, la amplitud de los programas de Solidaridad en el Distrito Federal y que interviniera para supervisar, como es su función, que dichos recursos se canalizaran a través de los mecanismos adecuados, los mismos mecanismos que ha diseñado el PRONASOL, de tal forma que no se prestaran a la manipulación y utilización política en favor del partido oficial.

Eso lo planteamos en aquella ocasión, particularmente ante la comparecencia del Delegado de Coyoacán. En la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal esto fue aceptado y se planteó el compromiso de trabajar con posterioridad para hacer una revisión exhaustiva de los montos del PRONASOL.

En aquella ocasión se decía, por ejemplo, que PRONASOL en Alvaro Obregón iba a implicar más de 200 mil millones de pesos, eso es lo que nos informó el Delegado, que en Coyoacán el PRONASOL implicaría más de 70 mil millones de pesos; en fin y se dieron cifras por cada uno de los Delegados.

Posterior a esas fechas, se ha venido conociendo de manera directa, por protesta de los ciudadanos e incluso por reconocimiento explícito de algunos Delegados, que el PRONASOL está siendo utilizado por las autoridades y por representantes del partido oficial, para hacer proselitismo político en favor del PRI. El Delegado de Alvaro Obregón lo dijo textualmente: el PRONASOL en Alvaro Obregón es para recuperar los votos perdidos en el 83 y fue nota en muchos periódicos.

En Iztapalapa nuestros compañeros, nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, han estado con nosotros en días pasados para decirnos como muchas de las gestiones que se venían desarrollando a través de los presidentes de las colonias están suspendidas y, en cambio, todo lo que es la gestión del PRI a través del PRONASOL se continúa; esto también está ocurriendo en las zonas de Coyoacán y nos los han informado nuestros compañeros.

A mí me parece que con el objetivo de que esta Asamblea de Representantes pueda intervenir, supervisando una acción que le compete conforme a Ley Orgánica, particularmente en relación a este programa que en diversas Delegaciones se está ejecutando, es necesaria la intervención directa, explícita, inmediata de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal, en primer lugar, para que se nos informe en detalle lo que PRONASOL es en el Distrito Federal; segundo, cómo y quiénes lo están manejando y, tercero, que haya garantía para que estos programas los manejen las autoridades al margen de los partidos políticos.

En esta ocasión quiero decir que ya en algunas Delegaciones Políticas nos han dicho que las Delegaciones no tienen recursos, porque los recursos los están manejando determinadas personas en PRONASOL. No voy a detallar ahorita ni voy a explicitar esta situación, si es necesario lo voy a hacer, pero me parece que para que la Asamblea pueda intervenir, que es necesario que la Asamblea intervenga, de tal forma que seamos una garantía en la medida de lo posible de que los recursos de PRONASOL van a ser utilizados correctamente, de que las obras se van a realizar en función de las necesidades de la población y no en función de que la gestión la tenga que hacer o la vaya a hacer un equis representante.

Por eso quiero proponer que, con el objetivo de que la Asamblea conozca y vigile los mecanismos de aplicación de los recursos del Programa Solidaridad en el Distrito Federal, aprobemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que el pleno de la Asamblea instruya a la Comisión de Vigilancia Presupuestal, para que se reúna de manera inmediata con las autoridades correspondientes, para que se nos informe sobre la asignación y ejecución de los recursos del PRONASOL en esta Entidad, de tal forma que nos podamos asegurar que tales recursos no se están canalizando con fines partidistas y tampoco tengan una aplicación diferente a la que fueron autorizadas.

Me parece que después de que si se aprueba esta propuesta, sería conveniente que la Comisión de Vigilancia Presupuestal se reúna no sólo con las

autoridades centrales del Departamento del Distrito Federal en materia de presupuesto, que serían la Dirección de Evaluación y Planeación, sino que también se reúna con los responsables en cada una de estas Delegaciones, para que se nos informe y las dudas, denuncias en detalle que tengamos que hacer, se resuelvan en cada uno de los casos.

Porque, compañeros, aquí se puede decir y mencionar que el PRONASOL no está siendo utilizado con fines partidistas, pero vayamos a algunas colonias de Iztapalapa y preguntémosnos por qué muchas gestiones se han detenido y por qué muchas de las soluciones a los problemas se han detenido y por qué solamente se están orientando las acciones en materia de obras y servicios a través de determinados representantes del partido oficial.

Vayamos a otras Delegaciones y preguntemos por qué nos dicen que las Delegaciones no tienen los recursos, porque los recursos están siendo manejados por personas al margen de las Delegaciones precisamente por algunas personas que pretenden ser candidatos y que por eso la Delegación no puede atender problemas que la comunidad le plantea.

Esos problemas tienen que ser resueltos y esclarecidos con los responsables de ejecutar el PRONASOL. Me parece que si después de estas reuniones, va a ser muy importante que la Comisión presente un informe ante el pleno de la Asamblea, antes del 15 de mayo, obviamente, de tal forma que ante esa denuncia, ante ese cuestionamiento que no es de ahorita, que se ha hecho de manera permanente a través de diversos medios y a través de mucha gente, la Asamblea tome participación y busque intervenir para que esa situación, de ser posible, se corrija, porque si no vamos a estar teniendo una gran anomalía. Elecciones limpias, elecciones transparentes sí, ¿pero con manipulación de los recursos públicos, con uso político de los recursos públicos?, me parece que eso no sería conveniente.

Entonces, dejo la propuesta aquí en la Secretaría para que sea considerada por todos ustedes y de esta forma, un acuerdo inicial que ya era de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal, pueda ejecutarse en el corto plazo y

no seguirlo dejando para tiempos mejores que posiblemente cuestionen después o provoquen el cuestionamiento de la población a una falta de participación de esta Asamblea en un problema tan reiterado por la comunidad, como es la canalización política de los recursos del PRONASOL.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, el compañero Leonardo Saavedra y, en contra, el compañero Representante Benjamín Hedding Galeana.

Tiene la palabra, en contra, el Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.-** Con su venia, señor Presidente.

Hemos solicitado la palabra para opinar en contra del Punto de Acuerdo que acaba de reseñar la compañera Rocío Huerta, por múltiples y variadas razones.

Evidentemente se ignoran aquí las facultades constitucionales tanto para la Asamblea como para la Cámara de Diputados. Está muy claro que nosotros, como Asamblea, tenemos facultades para recibir nuestros informes, los informes trimestrales del Departamento del Distrito Federal y elaborar un informe anual de congruencia. Este informe anual lo debemos remitir antes de que termine este período de sesiones y él mismo, lo único que tiene que abocarse o a lo único que tiene que dedicarse es a analizar el gasto autorizado y lo realizado por programas y partidas. En esto ha venido trabajando la Comisión durante todo este tiempo. Estamos en este momento justo, al momento de finalizar el proceso de revisión y de análisis de la información recibida.

La última parte que necesitábamos, para tener la

información totalmente en nuestras manos, era el informe anual sobre el estado de la administración que rindió el Jefe del Departamento del Distrito Federal y la última solicitud de remesa de información que se hizo al Departamento del Distrito Federal. Con estos elementos podríamos hacer nuestro informe y si la compañera Rocío se recuerda, cada vez que terminamos nuestro informe, hacemos las recomendaciones y las discutimos con las autoridades correspondientes.

No veo aquí el objeto de venir a hacer el señalamiento de procesos que ya estamos realizando, que estamos efectuando. ¿De qué se trata?. Se quiere venir aquí a la tribuna a plantear cosas que de antemano sabemos que se están llevando a cabo; que de antemano sabemos que tenemos un límite en nuestras facultades.

Por otra parte, yo me pregunto: ¿hasta ahorita no se nos ha dado la información que hemos solicitado al Departamento del Distrito Federal?. Invariablemente, información que solicitamos, información que se nos remite y que podemos analizar con todo detenimiento.

Además, aquí hay un punto que es importante, no sólo debemos de estar muy conscientes de nuestras facultades como Asamblea, sino de las facultades de la Cámara de Diputados y de las facultades individuales como gestores que tenemos los Asambleístas.

Me quiero referir a las facultades de la Cámara de Diputados. Es la Cámara de Diputados la que, por mandato constitucional, tiene bajo su responsabilidad la revisión de la Cuenta Pública y el órgano técnico que puede fincar responsabilidades es la Contaduría Mayor.

Si la compañera aquí lo que quiere es hacer una denuncia y fincar una responsabilidad que se dirija, por favor, a través del conducto adecuado, en este caso, sus compañeros Diputados de partido ante la propia Cámara; no tiene caso aquí a venir a adelantar juicios sobre algo que apenas está en proceso o sobre algo que invariablemente hemos venido realizando.

Pero, además, ella mencionaba aquí, que hay manipulación en los recursos de PRONASOL. Yo

le quiero decir que de 173 municipios de la oposición, 171 tienen y manejan programas y recursos de PRONASOL.

Por otra parte: ¿Vamos nosotros a renunciar a nuestra capacidad de gestoría como Representantes en aras de una supuesta manipulación de los recursos de PRONASOL?

La compañera hace aquí una serie de preguntas: ¿Que qué es el PRONASOL?. ¿Que quiénes los están manejando?. Que las autoridades los manejen correctamente y cosas por el estilo. Pero yo me pregunto: ¿Qué no ha leído usted la prensa?. ¿Qué no tiene usted informes a la mano?. ¿Qué no sabe que los recursos son federales?. ¿Qué no sabe usted que para evaluar esos recursos federales está la propia comunidad, quien en un momento dado, a través de la Contraloría Social, determina si un recurso ha sido bien o mal empleado en los programas que la propia comunidad determina?. ¿A qué viene aquí a decirnos que quiénes los están manejando?.

Son recursos federales que se canalizan a cada una de las entidades o dependencias a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto y esta información está en todos lados y es del conocimiento de todo mundo.

Por qué pide usted que intervenga esta Asamblea, cuando la participación de los recursos del propio Departamento podría ser prácticamente mínima. Yo le puedo a usted asegurar que los recursos de PRONASOL para 1990 y esa información la tenemos porque tenemos el presupuesto de 90, es prácticamente irrelevante. ¿Por qué?. Porque desde tiempo inmemorial el propio Departamento del Distrito Federal ha estado trabajando en programas de mitad y mitad, trabajando con la comunidad. Entonces no tiene caso que llamemos a sorpresa o a pregunta que qué son los recursos de PRONASOL, que quiénes los manejan. Sabemos quién los maneja, sabemos cuáles son nuestras facultades, sabemos cuáles son las facultades de la Cámara de Diputados y, desde esta tribuna, le pido, compañera, exijo más bien, que seamos respetuosos de las atribuciones y de las facultades de la Cámara de Diputados. Si exigimos respeto debemos ser capaces de dar respeto.

Ahora bien, dice usted, que hay proselitismo a través de las obras. Estas obras no están haciendo distinción entre un partidario u otro partidario. Una obra de drenaje, una obra de electrificación no anda preguntando si va a beneficiar a dos casas de priistas y a tres casas de perredistas; se da a la comunidad y a la comunidad entera beneficia. Es absurdo hacer este tipo de reflexiones, que no corresponden a la realidad que estamos viviendo y que estamos viviendo en la Ciudad de México.

Por otra parte, habla usted de pedir información. Nunca nos hemos negado a pedir información y nunca se nos ha negado.

Habla usted de entrevistarnos con las autoridades del Departamento del Distrito Federal. Nunca nos hemos negado a entrevistarnos con ellos y nunca se nos ha negado la posibilidad de platicar, de dialogar, de ampliar el diálogo y de ampliar la información.

Entonces, compañera, ¿qué es lo que usted viene a proponer aquí?. Permítame decirle que, en función de todo esto, nosotros no podemos aceptar, primero, irnos más allá de nuestras facultades; segundo, intervenir en las facultades de la propia Cámara de Diputados; tercero, violentar un proceso que se está dando y, cuarto, adelantar juicios sin ningún fundamento porque la información en todo momento está por llegar y la terminación del informe anual está por concluirse y la plática con las autoridades correspondientes que siempre hemos hecho al final de nuestro informe, también está por realizarse cuando tengamos terminado el informe.

Por todo lo anterior, no considero que podamos apoyar, pero ni siquiera mínimamente, su Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para alusiones personales, la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Gracias, compañero.

Compañero Benjamín Hedding, deja usted muy

mal parado a su partido y lo deja muy mal parado porque está mostrando que no tienen voluntad para que un conjunto de denuncias que se han venido haciendo puedan ser suficientemente aclaradas.

El que nada teme nada debe y en ese sentido, compañero, no me recuerde aquí las facultades de la Asamblea de Representantes, por favor, porque el artículo 8o. y el 11 de nuestra Ley Orgánica nos facultan plenamente para supervisar la acción administrativa contable, para supervisar de las autoridades del Departamento del Distrito Federal. En ese sentido, quiero decirle que si esta Asamblea no tuviera facultad para supervisar esa situación, tampoco los Delegados, ni uno solo de ellos, tenía por qué haber informado a este pleno de manera concreta y muchos de ellos fue la base de su informe, las acciones que PRONASOL está llevando en cada una de las Delegaciones, por un lado. Pero, por otro, compañero, eso de que son recursos federales, usted bien sabe que no es así. Parte de los recursos del PRONASOL son federales. En Gustavo A. Madero la mitad son recursos federales, la mitad son recursos del Departamento del Distrito Federal.

Que ciertamente Secretaría de Programación y Presupuesto es el que está haciendo las asignaciones globales hacia el PRONASOL, obviamente así es, pero muchos de los recursos que Programación y Presupuesto está asignando formaban parte ya del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, entonces, primero.

Segundo, aquí se informó en líneas generales lo que estaba haciendo el PRONASOL en cada una de las Delegaciones, pero qué cosa dice el PRONASOL, cómo se tiene que instrumentar. A través de las Delegaciones correspondientes PRONASOL crea comisiones que en vinculación con ellas se va a ejecutar y se supone que la asignación de recursos tiene que estar en función de prioridades en una zona. ¿A usted le consta que las prioridades que se han determinado en Alvaro Obregón son las que realmente se corresponden con las necesidades de la población o las prioridades han estado determinadas por si hizo la solicitud el PRI o la hizo algún presidente de colonia que no simpatiza con el PRI?. ¿Usted me podría asegurar en estos momentos eso?

Segundo lugar, se supone que también el

PRONASOL tiene que buscar la organización de los ciudadanos de tal forma que los recursos se canalicen en función de la necesidad objetiva y no en función de la manipulación política. Entonces yo preguntaría por qué algunos presidentes de colonia en Gustavo A. Madero, en Iztapalapa y en Alvaro Obregón se les ha excluido por completo de esta organización calle por calle y se han creado aparatos al margen de las reuniones de los ciudadanos, calle por calle, que se han dado.

Por favor, compañeros, usted mete las manos al fuego, yo entiendo por qué, pero tiene todo el riesgo de salir muy mal, porque estas denuncias no las estoy presentando sólo yo, ciudadanos que no son del PRD, que son de otros partidos políticos, ciudadanos al margen de participar en algún partido político han estado presentando estas denuncias. En Alvaro Obregón se está dando esa situación, en Iztapalapa por igual.

Entonces; nosotros tenemos que revisar esa situación, porque tenemos la facultad para supervisar que ese recurso público se ejecute de manera correcta y al margen de la manipulación política que se está viendo. En ese sentido, creo yo que esta objeción que usted pone es una objeción política ¿en virtud de qué? de que no se quiere ese conjunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Representante Rocío Huerta, le están solicitando una interpeleación, ¿la acepta usted, la interpeleación?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Andele, la acepto, compañero Presidente.

Adelante. ¡Ah! ¿no era el compañero Benjamín Hedding?. ¡Ah! bien, Juan Hoffman, adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO (Desde su curul).-** ¿Es cierto, compañera Rocío Huerta, que usted y su partido solicitaron obras de PRONASOL para la colonia de San Felipe de Jesús?.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** No compañero, le voy a explicar.

El comité de colonos de San Felipe de Jesús hizo

una petición a este pleno, que fue avalada por todo el pleno, si lo recuerda bien usted verá que está como un acuerdo del pleno buscar que el PRONASOL entre a la San Felipe de Jesús, porque esa gente vive muy mal, sin servicios y algo hay que hacer para que se resuelva el problema. Fue un acuerdo de este pleno compañero.

Yo le agradezco la interpelación porque me permitió decirle que mi partido como tal no ha hecho solicitud alguna en esos términos en el Distrito Federal. Se ha hecho porque nosotros apoyamos las peticiones de los colonos siempre y cuando vienen de ellos, claro que nosotros las vamos a apoyar.

Entonces por qué, compañero Benjamín Hedding, por qué se niega a que pudiésemos tener esas reuniones con los funcionarios responsables para que, bueno, de la lista de denuncias que tenemos en Iztapalapa se nos aclare.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera Representante, ¿acepta usted una interpelación?.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Bien y espero que no le salga como la del compañero Hoffman. Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).-** ¿Compañera dijo yo o no que con el procedimiento de trabajo de esta Comisión, al término de sus informes se entrevistaría con los funcionarios?.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** ¡Ah! creo que sí lo dijo compañero.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).-** Entonces, compañera.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** ¡Ah! muy bien, bueno yo lo que estoy planteando no es eso, en todo caso eso es lo que usted dijo y tiene el derecho a decirlo.

Yo lo que estoy proponiendo a este pleno es lo

siguiente, usted recordará y si no desmíentame compañero, que yo lo planteé, ante la comparecencia de un Delegado, que después lo llevé a la Comisión que usted preside y que usted ahí se comprometió conmigo a que formaríamos una Comisión específicamente para este asunto. Ahí se informó, ahí se comprometió usted a ello. ¿Sí? Que esto fue desde agosto del año pasado y que no se ha avanzado muy bien, muy bien, pero en todo caso yo por eso estoy replanteando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera Representante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** No, ya no se las acepto compañero, porque me va a volver a decir lo que él dijo y yo prefiero que lo venga a decir aquí en la tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Yo lo que estoy planteando es que la Comisión retome esta inquietud que no sólo era mía, bien yo la planteé pero no era sólo mía y se aboque a esclarecer, a informarse de manera completa porque sabemos lo que es PRONASOL, ¿sí?, lo que queremos ahora es que haya la seguridad, la certeza de que se está manejando correctamente porque las evidencias nos dicen que no es así.

Lo que yo estoy pidiendo es que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal intervenga con las autoridades correspondientes, por eso lo señalo así en el Punto de Acuerdo, para que podamos canalizar ese conjunto de inquietudes de ciudadanos del Distrito Federal, como es nuestro deber y de esa forma podamos después informarles si es cierto que hay regularidad o no en relación a la denuncia que ellos nos han presentado.

Obviamente que yo asumo una opinión porque he percibido de manera directa la forma en cómo se está dando esa manipulación de esos recursos públicos, pero también me abro a que las mismas autoridades nos pudieran informar a detalle, cómo se están ejecutando los recursos de ese programa.

Entonces, creo yo, compañeros, que esta Asamblea saldría ganando si es capaz ante esa denuncia de

diversos sectores de la sociedad de retomarla y poder crear los mecanismos, los caminos para que pueda haber atención a esa demanda. Por eso la idea de un Punto de Acuerdo explícito, porque ya sé que ahorita la Comisión estamos trabajando en relación al documento de problemas prioritarios, pero este problema de la necesidad de supervisar los recursos del PRONASOL no surge ahorita, compañero, viene ya desde hace muchos meses, por eso queremos que se intervenga.

Ahora bien, yo creo que usted no plantea con toda la verdad las cosas cuando dice que ciertamente hemos estado revisando los informes. El primero, ya se revisó; el segundo; el tercero; estamos, con el informe del Regente, a punto de concluir la evaluación del cuarto informe trimestral de la administración del año pasado, pero usted bien sabe que no hay los elementos ahorita a partir de la información que se nos ha dado para detenernos específicamente en lo que corresponde a PRONASOL.

Mi preocupación, la que yo vengo a externar aquí, en estos momentos, es relativa de manera específica a PRONASOL y esa preocupación no se resuelve con la revisión de esos informes, compañero.

Yo creo que ahí se está faltando a la verdad cuando se dice que a partir de la revisión de esos informes podemos llegar a esclarecer estas dudas y estas denuncias que se han venido a plantear. Yo sí creo que el respeto a la Cámara de Diputados siempre lo hemos tenido. No mezclemos, compañeros. Yo aquí a lo que estoy llamando es a que cumplamos cabalmente una función que nos da la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galcaña, para alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.-** Con su venia, señor Presidente.

Yo quisiera que mi intervención tuviera como objeto el suministrar a esta representación datos,

información, para que con toda objetividad mis compañeros pudieran determinar en dónde se está faltando a la verdad, porque creo que esto es bastante grave.

En principio, yo nunca hablé de que nosotros no pidiéramos información, puesto que es un procedimiento común dentro de la Comisión pedir información y tener intervención con los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, para aclarar o ampliar la información recibida en documentos, al contrario, yo dije que este es un procedimiento de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable; en ningún momento me negué o me he negado a solicitar información al Departamento del Distrito Federal; en ningún momento me he negado a que dialoguemos con los servidores del Departamento del Distrito Federal, siempre ha habido la posibilidad de intercambiar información o de dialogar entre nosotros y ellos.

Por otro lado, respecto a que los Delegados vienen e informan aquí sobre las acciones de PRONASOL, pues claro que tienen que venir a informar, porque son acciones que están beneficiando a su demarcación, a su comunidad, realizada con fondos federales, con fondos de la propia comunidad y si la compañera recuerda, dije, con una participación mínima de fondos del Departamento del Distrito Federal. Tan es mínima y aquí quisiera ser muy preciso, que cuando usted me planteó la necesidad de solicitar información para PRONASOL, cosa que no se hizo ante el pleno de la Comisión, que comentamos usted y yo, le hice varias observaciones: la primera, que los recursos que pudiera haber de PRONASOL en el Departamento del Distrito Federal son mínimos, en comparación al importe del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal en 1990; también le señalaba ahí que pediríamos la información y también le señalé en esa ocasión que del análisis de esa información determinaríamos si con eso bastaba, si pedíamos información adicional o si recurriamos a tener una comparecencia o una reunión de trabajo con los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal. En todo caso, eso fue lo que le dije y ojalá me prestara usted un poquito de atención, porque desgraciadamente, como no me presta atención, después viene usted a decir cosas aquí que yo no dije. Entonces, yo le pediría eso.

Por otro lado, dice usted aquí ¿verdad?, que este procedimiento no se ha seguido, claro que se ha seguido y no se ha concluido. Lo que yo le estoy diciendo a usted es que el procedimiento no se ha concluido y aquí difiero de usted en el sentido de que estamos trabajando sobre el documento de prioridades. Sí, sobre el documento de prioridades, pero también sobre el informe anual de 90. ¿Por qué hace usted juicios adelantados, de algo que no le consta?. No hemos recibido la contestación sobre PRONASOL, no la hemos analizado, no podemos llegar a una conclusión de lo que todavía no hemos visto u oído. En todo caso, estamos en tiempo y en forma para recibir esa información, para analizarla y para informar a este pleno.

Yo no veo por qué venir aquí a poner un Punto de Acuerdo sobre un procedimiento común y corriente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable o qué de qué se trata: ¿De violentar los procedimientos?. De qué se trata: ¿De usar esta tribuna?.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañero Benjamín Hedding, ¿acepta la interpelación?.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.-** Sí.

Sí, compañera, le voy a decir. Si usted recuerda lo que acabo de decir hace apenas un minuto, minuto y medio, hablaba del diálogo entre usted y yo y le repito otra vez lo que le dije en ese diálogo, que no tenía una importancia significativa el importe de los recursos del Departamento del Distrito Federal en relación al presupuesto.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).-** ¿Podría usted señalar la fecha, cuando menos el mes cuando yo le planteé esa preocupación?.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING.-** Le respondo con mucho gusto compañera, cuando se presente la solicitud ante el pleno de la Comisión y el pleno lo apruebe, usted no ha presentado esa solicitud ante el pleno, el pleno no la ha aprobado, el pleno de la Comisión.

Sin embargo y esto es muy sencillo, nunca nos

hemos negado a solicitar información, si lo que usted desea es esa información, esa información se ha solicitado y se solicitará las veces que sea necesaria y la analizaremos. A qué caso viene a la tribuna a señalar un Punto de Acuerdo como si no estuviéramos cumpliendo con nuestra función.

Todo fue y permítame decirse, una omisión de su parte, si comentamos eso usted y yo por qué no lo llevó al pleno de la Comisión, por qué no se aprobó en el pleno de la Comisión o yo me voy a abrogar funciones que no me corresponden para adelantarme a los deseos de usted, usted es una dama, me merece el máximo respeto, pero no puedo adelantarme ni violentar los procedimientos de mi Comisión y, en todo caso, no puedo adelantar ni violentar los procedimientos de trabajo que nosotros mismos hemos fijado de común acuerdo. Ese es un punto que le quería yo señalar.

El otro, habla usted de cerca de 200 mil millones de pesos del programa de PRONASOL en la Delegación Alvaro Obregón, yo le quiero señalar, aquí sí habría un margen de duda, si se lo dije en aquella conversación o no, que el programa de solidaridad de la Delegación Alvaro Obregón es un programa que tiene es o no denominación desde hace varios años; hasta donde yo recuerdo, por lo menos previo a que se iniciara el Programa Nacional de Solidaridad. La Delegación Alvaro Obregón, por sus características de polaridad en la integración socioeconómica de sus habitantes, implementó este programa con ese nombre hace tiempo y ahí sí tiene usted toda la razón, esos sí son recursos del Departamento del Distrito Federal y están analizados en los programas de la propia Delegación, esa información sí la tiene.

Si usted preguntaba sobre la información de Solidaridad de la Delegación Alvaro Obregón, compañera ahí la tiene, nada más revise con más cuidado sus informes trimestrales y la información que le hemos solicitado al Departamento del Distrito Federal.

Si esa es su confusión permítame aclarársela, evidentemente el presupuesto de la Delegación Alvaro Obregón tiene etiquetado, con el rubro Solidaridad, una cantidad similar a la que usted señala y la hemos analizado y la podemos analizar, en este caso la información ya la tenemos.

Ahora, si usted habla de otros programas de Solidaridad, lo que realmente es el Programa de Solidaridad con fondos federales, permítame decirle que difícilmente llegarán a 9 mil o 10 mil millones de pesos en el año de 90, contra un presupuesto de 9 800 000, pero si usted quiere analizar esa pequeña cantidad pues estamos en la mejor disposición de hacerlo con los procedimientos normales de la Comisión, sin tener que venir aquí a solicitarle al pleno algo que de antemano siempre hemos hecho, porque nada más, imagínese usted, cada vez que alguno de nosotros se nos ocurra, vendremos al pleno a pedir autorización para un procedimiento de la Comisión que ya se viene dando, estaríamos cayendo en el absurdo. Yo creo que esto era importante para mí manifestarlo a mis compañeros, para que ellos juzguen dónde está la verdad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el compañero Leonardo Saavedra, para hablar en pro de la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.-** He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de presentar nuestra aprobación a la propuesta aquí hecha por la compañera Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

El PRONASOL, desde su concepción política, nos parece que ha tenido la intención, tuvo la intención siempre, no solamente desde luego en el Distrito Federal, sino a nivel nacional, tuvo la intención de hacerle pensar, creer, a la población, en que el Presidente de la República o altos funcionarios de la Federación y de los Estados son dispensadores de los beneficios a las poblaciones, a grupos de ciudadanos.

Casi diariamente leemos en los periódicos cómo se presenta el Presidente de la República y por una

decisión casi, casi se habla de tipo personal, ante la miseria de los mexicanos, ordena se inviertan tantos o cuantos millones de pesos para dotar de agua, para todos los servicios, olvidando la obligación que tiene el gobierno de prestar los servicios indispensables a la población. Desde ese momento ya se está manipulando, se están manipulando los recursos.

Además, todos sabemos que una fuente fundamental de los recursos de PRONASOL vienen de la venta de las empresas del Estado. Cuando acaben de vender empresas, ¿qué más van a vender o qué van a hacer con grupos de ciudadanos que todavía necesitan los servicios fundamentales: el agua potable, el drenaje, la luz, etcétera?.

Pero, además, vean ustedes que ahora en los recibos de luz se está cobrando el concepto 1148, si no mal recuerdo. Este concepto que ha duplicado el costo del servicio de la luz a millones de mexicanos. Este cobro, por un lado se dice: vamos a introducir la luz o el servicio de la luz a una comunidad por PRONASOL, por Solidaridad y por otro, le están quitando, le están cobrando al ciudadano este concepto que resulta francamente muy elevado.

Se habla mucho de PRONASOL en cuanto a sus beneficios. Sin embargo, habría que recordar que los ciudadanos también han tenido que participar contribuyendo monetariamente o con trabajo a la introducción de estos servicios.

Nosotros pensamos, pues, que este programa fue diseñado, fue pensado con el objeto de hacer aparecer al gobierno como el benefactor de grandes núcleos de ciudadanos y así se maneja.

Yo he recordado en algunas ocasiones que ahora por toda la ciudad hay bardas con la palabra solidaridad y con el logotipo ese, tricolor. Esas bardas, mucho me temo que cuando ya se vengán los días de la campaña electoral próxima, cuando ya se acerque el día de las elecciones, se transformen en bardas del Partido Revolucionario Institucional, mucho me temo. Esto es, que se está haciendo una propaganda con sentido profundamente partidista, se está induciendo a las personas. Eso es lo que está pasando en la Ciudad de México, no sé en otras ciudades.

Esto desde luego, yo le preguntaba a Camacho Solís: ¿Cuánto gastará el Estado, cuánto gastará el gobierno no solamente para pintar estas bardas sino los anuncios de televisión?. Permanentemente el bombardeo de la solidaridad, venden empresas para pagar anuncios de televisión, eso es lo más dramático que puede pasar; venden Teléfonos, han vendido una serie de empresas para hacerse propaganda el gobierno; eso es dramático realmente, no es correcto que esto siga sucediendo.

Aquí yo estoy de acuerdo con el compañero Hedding Galeana, en el sentido de que toda información, dice, que se le ha requerido a las autoridades la han proporcionado y que la Comisión que él preside, al menos habla de la Comisión que él preside.

Qué bueno, entonces no habrá ningún obstáculo, pienso yo, para que se le pida información a las autoridades del Departamento del Distrito Federal en relación a PRONASOL. ¿Cuántos recursos, cómo se está gastando, cuánto?.

Una de las cosas que se ha manejado por la prensa, ante las críticas de que se maneja por parte del gobierno en forma unilateral, es que a otros partidos políticos también se les ha dado este beneficio en sus gestiones; ya está PRONASOL, es un programa que está y que pues sería difícil ¿verdad? pues que hacer reflexionar al gobierno que esos recursos se manejen de otra forma pues dando realmente beneficios a la población, sin demagogia. No se pide que no se distribuya entre todas las fuerzas políticas, si así se pudiera plantear, lo que se dice es que no se sea unilateral en su mayoría. Porque, claro, va Salinas de Gortari a un municipio del PRD por allá en Michoacán o Guerrero, pues es una forma también de atraer nuevamente a estos compañeros al seno de su partido. Es decir, está pensado políticamente. No es la, digamos, inocente, porque nadie en política es inocente, menos los altos funcionarios, no se chupan el dedo, no es la inocente dotación de servicios y porque está muy preocupado por la pobreza. Si así lo estuviera el gobierno, preocupado por la pobreza de los mexicanos, pues no se admitiera un salario mínimo de 11,080 pesos; si estuviera preocupado realmente el gobierno por la situación de la población, pues no

dejara que los maestros cobraran quincenalmente doscientos ochenta, trescientos mil pesos.

Es decir, esto es que tiene un sentido profundamente político y a favor de una administración pública y, claro, sería muy violento decir a los municipios del PRD o de otro partido: no se les va a dar el beneficio de PRONASOL. Claro que lo hacen, pero fundamentalmente se maneja a favor de un partido político.

Esa es la preocupación, porque mientras se firman algunas concertaciones de tipo político para evitar la violencia, para hacer transparentes las elecciones, por otro lado se induce al electorado, se induce con un programa francamente que para mí tiene mucho de demagogia, mucho de tratar de recuperar la votación perdida en 88 y eso no lo hemos dicho nosotros, aquí.

Rocío Huerta recordaba las declaraciones de Levín Coppel. Yo lo he recordado también, pero hay que ver esa carta que mandó el Gobernador del Estado de México a algunos de sus subalternos, donde le daba instrucciones estrictas de que uses el programa de PRONASOL a favor de la campaña de los candidatos del PRI. Es decir, no somos nosotros; han sido los funcionarios del gobierno, del PRI, los que han admitido esto pues. ¿Cuándo ha desmentido Levín Coppel las declaraciones que aparecieron en varios periódicos, en el sentido de que el PRONASOL se utiliza políticamente a favor del PRI?. Nunca las ha desmentido. De tal manera pues que esa afirmación no la hacemos nosotros, la hacen los propios funcionarios.

Por eso, el Partido Popular Socialista votará a favor de la propuesta de la compañera Rocío Huerta Cuervo, porque nos parece que es saludable que esta Asamblea conozca muy puntualmente todas estas cuestiones y, claro, coincidiendo con Hedding Galeana, creo que no habrá ningún problema. Hedding Galeana lo ha planteado porque las autoridades siempre han respondido correcta y prontamente a las demandas de la Asamblea. Qué bueno, digo, a decir de Hedding Galeana y al menos en la Comisión que él preside.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de una

solicitud de votación nominal sobre el tema presentado por la compañera Rocío Huerta, se pide a la Secretaría que proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 del Reglamento.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en términos del artículo 94, se va a proceder a tomar la votación nominal de la propuesta presentada a este pleno por la Representante Rocío Huerta Cuervo.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 abstenciones, 21 votos a favor y 29 en contra. Es de desecharse la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se desecha la propuesta presentada por la ciudadana Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, donde solicita que la Asamblea de Representantes intervenga a revisar aspectos relativos al PRONASOL en el Distrito Federal por 29 votos en contra.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día es comentarios sobre la firma del acuerdo para evitar la violencia electoral suscrito por los 9 partidos políticos y el Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, para hacer algunos comentarios sobre la firma del acuerdo para evitar la violencia electoral suscrito por los 9 partidos políticos y el Departamento del Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES HERRERAMORO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES.-** Gracias señor.

El día de ayer, como todos ustedes saben, fue firmado un acuerdo político relativo a las relaciones civilizadas entre los partidos políticos y el gobierno de la ciudad, el cual ha centrado la atención y la discusión el día de hoy no solamente en esta Asamblea sino también en diferentes lados, en las diferentes partes que componen nuestra sociedad.

Incluso, se menciona por algunos que al no estar presente el PRD en la firma fue, es una actitud intransigente de la cúpula perredista, como diría algún medio y por ahí también se puede iniciar quizás una campaña, desde luego mal intencionada, para hacer aparecer al PRD como un partido que está en contra de la civilidad, del fortalecimiento de la vida democrática y de la legalidad y de alguna manera intentar que el PRD actúe quizás como los propagandistas gubernamentales lo hicieron aparecer en Michoacán, Morelos, Estado de México, Guerrero.

Nosotros, en el Distrito Federal, la dirección del D. F. propuso, a través de compañeros nuestros en la Asamblea, hace más de un año, que se iniciara un proceso para llegar a un acuerdo entonces denominado: llamado contra la violencia. Hace casi un año fue esto y nos interesábamos bastante en que este acuerdo se materializara porque sí es importante que en el D. F. donde la abstención, el apartidismo, el apoliticismo, es muy fuerte, éste fuera derrotado y hacer que los ciudadanos participaran en política, se acercaran a los partidos que quisieran y sobre todo garantizaran que su voto fuera respetado.

Es muy importante en el D. F., en el país, desde luego, pero en el D. F. y para todos nosotros que la abstención desaparezca, no podemos darnos un lujo de hacer que en las elecciones participe, como en otros Estados, sólo incluso el 20% del electorado, porque sería desprestigiar las instituciones y sería dar marchas atrás en la lucha por la democratización de nuestra ciudad, del país; porque sería dejar en unos pocos las decisiones principales que se van a tomar en los próximos tres años como, por ejemplo, ni más ni menos, lo que tendrá el tratado de libre comercio.

No podemos permitir que la abstención sea la que impere en las actividades políticas; sea la que decida, incluso, con esa abstención, quiénes son o quiénes van a ser los triunfadores en las elecciones del 18 de agosto y la abstención se combate, entre otras cosas, por garantizarle a la población que puede acudir a efectuar sus tareas políticas, si quiere y que será respetado en su voto y que será respetado en su preferencia política o partidaria y tenemos que demostrarle, los partidos, a la sociedad, en nuestra ciudad, como corresponde, que los partidos políticos no solamente se dividen entre sí, aunque no vaya la gente a votar las diferentes posiciones que están en juego; tenemos que quitarle la idea a la población de que los partidos políticos son algo ajeno al quehacer cotidiano de los habitantes de nuestra ciudad; tenemos que convencerlos que no son entidades separadas de la sociedad y de sí mismo, del ciudadano y el cual simplemente están discutiendo entre sí y en el cual simplemente no se le toma en cuenta ni en lo particular, ni como grupo social, ni en lo general.

El PRD en el D. F. no es intransigente ante la lucha por la civilidad, por el fortalecimiento de la vida democrática, por la legalidad. Al contrario, nos interesa bastante que haya un compromiso partidario del mismo gobierno, para que haya elecciones pacíficas, masivas, incluso, de toda la ciudadanía y nos interesa porque en la medida en que participe la población en las elecciones creemos que nosotros mismos podemos avanzar en nuestra ciudad; en la medida en que no participen, el PRD, lo digo de manera personal, no avanzará.

El día de ayer un hecho importante sucedió, todos los partidos políticos, se dice, salvo uno, acudieron a la firma por la civilidad política y qué bueno que así fue, el que haya acudido y se haya hecho este acuerdo y el que no haya ido el PRD no es porque tuviéramos una actitud en contra. No es porque estuviéramos en contra de la legalidad o tengamos la idea de que en las elecciones que vengan vamos nosotros a ser violentos, vamos a no respetar a los demás partidos políticos, a su propaganda o vamos a agredir a las diferentes acciones, mítines, manifestaciones que se vayan a realizar alrededor de las votaciones de este año.

Parece una cuestión mínima, pero tenía razón

Reyes Heróles, las formas tienen su importancia y cuestiones técnicas que pudieran ser técnicas, se convierten en políticas y éstas impiden que, incluso, con las formas que cada partido tiene para resolver sus asuntos, impiden que se lleguen, por ejemplo, a que el PRD hubiera estado presente con el resto de partidos políticos, en la firma de este acuerdo.

Nosotros, insisto, la posición del comité de dirección del PRD, ratificó ayer, por medio de una carta enviada al licenciado Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal y por la declaración que hicimos a la opinión pública, ratificamos que estamos en la más amplia disposición de dialogar con las autoridades capitalinas y de dialogar sobre todos aquellos puntos que conduzcan hacia la democratización de nuestra ciudad, como son los que contienen este acuerdo que otros partidos firmaron: Respeto a la actividad de los partidos políticos, distribución equitativa de la publicidad de los medios de comunicación, apoyar en la elaboración de un padrón confiable, garantizar el respeto real y no formal de las actividades partidistas.

Insistimos que estamos dispuestos a revisar este acuerdo, a conocerlo tal como quedó, para que nosotros podamos decidir y actuar junto con los demás partidos y hacer respetar las leyes y esa civilidad que ahora se habla, en conjunto.

Nosotros, quiero decirlo, a través de la Asamblea, conocimos del borrador de este acuerdo y se nos insistió que era un borrador y que se nos haría llegar posteriormente ya con las opiniones de los demás partidos a tiempo este documento, para que nuestra instancia de dirección la examinara, propusiera quizás cambios y estuviéramos listos a tener esta importante reunión colectiva. Pero quedó muy claro que habría que darnos a conocer ya el documento que se iba a presentar en el día del acto, así como también la invitación formal que hiciera el Jefe del Departamento y estas cuestiones de forma se convirtieron ahora, tal parece, de fondo, cuestiones formales se están traduciendo ya en actitudes, en acusaciones hacia el PRD de intransigente y esto nosotros y por eso nosotros estamos ahora hablando en esta tribuna para tratar de aclarar lo que está claro.

La invitación, insisto, llegó en la noche, un día antes de esta votación, de este acuerdo y el documento no llegó, ya ni el borrador porque ahora dicen que el borrador lo teníamos, pero no llegó. Entonces, cómo conocer algo y cómo discutir en nuestra instancia de dirección y cómo respetamos a nosotros mismos en nuestro funcionamiento. Podíamos haber ido, acudido ahí quizás a firmar y conocer ahí en el momento el documento, pero esto no está de acuerdo a nuestro funcionamiento.

En el D. F. no queremos repetir fenómenos que han dañado a los partidos políticos, como puede ser el caudillismo o un jefismo y en el cual simplemente quizás el presidente de nuestro partido hubiera acudido a firmar con toda la responsabilidad y listo, sin que los demás miembros de la dirección conociéramos de este documento. Pero no estamos con esas formas, queremos terminar con eso, queremos hacer una elaboración colectiva y aquí, desde luego, hay una parte de autocrítica, porque, insisto, es una lucha que también en el PRD estamos dando, para no tener una repetición que el mismo sistema político presidencialista ha venido imponiendo a la vida de los partidos políticos y desde luego del nuestro también.

No acudimos, insisto, no porque no estemos de acuerdo en firmar lo que otros partidos firmaron, ahora conocemos el documento, pero no por vía directa, no por vía del Departamento, sino por compañeros de otros partidos políticos, todavía solicitamos el documento el día de hoy para discutirlo en nuestro comité y la respuesta es que no tienen autorización porque en vista del viaje de Camacho Solís a Estocolmo, no hay quien autorice que se mande un documento. Textual.

Nosotros, compañeros, a través de la Asamblea, queremos seguir insistiendo en que aquella propuesta que hicimos del pacto contra la violencia, nosotros aquí la sigamos apoyando y acordando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañero Sosamontes, ¿acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Sí.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).-** Si me permite, usted dice que no tiene la copia del documento, aquí la tiene usted.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Ya la tengo, le estoy diciendo, informando que un partido político nos las hizo llegar y el asunto no es que me lo mande un partido, me lo mande mi compañero Asambleísta Lerdo de Tejada, ojalá fuera así, se lo agradezco bastante; pero no es un asunto, insisto, meramente de enviar o no enviar.

Nosotros no podemos simplemente ir a una invitación que llega tarde y llegar y a ver a qué, a firmar qué documento. ¿Es el borrador el que se nos enseñó?. ¿Es otro?. Bueno, vamos a discutirlo, vamos a verlo. No es cuestión, insisto, de ahí simplemente asistir y si no se va, ya es un partido violento.

Yo quisiera que así como respetamos las formas de los partidos políticos, sus formas de actuar, de hacer política, de cómo llegar a conclusiones o acuerdos internos, así como respetamos el funcionamiento, insisto, de los partidos, también nosotros pedimos el respeto de las formas en cómo decidimos nuestros asuntos y sabía perfectamente la Regencia, lo sabía perfectamente, que un día antes nuestra dirección se reunía y que, entre otras cosas, iba a discutir este asunto, pero con el documento de la invitación y éste no llegó. El documento no ha llegado.

Pero a este asunto tampoco hay que darle el centro a esto, no es el centro de la discusión. El centro de discusión debe ser el fomentar este acuerdo que ayer se firmó, el llevarlo adelante realmente, el hacer que se respete y nosotros, como partido en el Distrito Federal, estamos también, vamos a mandar nuestras opiniones a los diferentes partidos políticos acerca de la civilidad política, para coincidir en que tengamos que hacer una campaña electoral pacífica, colectiva, masiva; hacer que los ciudadanos se acerquen a las actividades partidistas y políticas y también, como le hacemos llegar en el oficio dirigido a Camacho Solís, reunimos con él, como representante del Ejecutivo en el Distrito Federal, cuantas veces sea necesario.

Nosotros no estamos cerrados al diálogo, subrayo,

en el Distrito Federal hacemos un gran esfuerzo para que se haga un debate abierto, público, para que estemos conscientes todos, partidos y sociedad, de lo que estamos firmando, de lo que queremos hacer para que haya realmente una civilidad política, para que haya realmente respeto al voto, un padrón electoral confiable, para que se respete la propaganda y para que de acuerdo a la ley tengamos todos las mismas facilidades para hacer nuestra campaña.

Hemos subido, pues, aquí para ratificar que estamos contra la violencia, no somos intransigentes ante la legalidad; al contrario, somos intransigentes contra la ilegalidad y que reiteramos que vamos a seguir luchando con todas las fuerzas políticas porque la legalidad se imponga en cada una de las actividades diarias de los partidos y de la sociedad en general. Manifestamos, nuevamente, la idea de dialogar con las autoridades capitalinas todos aquellos puntos que conduzcan a que la legalidad se respete.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para el mismo asunto y posteriormente la compañera Beatriz Gallardo.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente; compañeros Representantes:

Consideramos que examinar, en torno a este importante acuerdo del día de ayer, aspectos de procedimiento, es soslayar el contenido del convenio.

Independientemente de la hora en que llegó el documento a los partidos políticos; independientemente de si fue a las cuatro, a las cinco o a las diez de la noche, lo que importa es el contenido del documento, si es un contenido positivo o no es un contenido positivo. Porque finalmente eso es lo importante de este convenio.

Consideramos nosotros que es un convenio político positivo, porque por la primera vez en muchos años el gobierno se compromete a castigar

a los funcionarios que destruyan la propaganda electoral de los partidos políticos.

Esta disposición es por sí sola muy importante, porque en toda la vida política de la Ciudad de México, hemos sufrido una gran destrucción de la propaganda, sobre todo de los partidos revolucionarios. En este momento, sufrimos destrucción de propaganda en por lo menos 3 Delegaciones Políticas y nadie asume una responsabilidad concreta. No sabemos quién destruye la propaganda, de una manera oficial.

Por eso, si el convenio se aplica, como está elaborado, podrán sancionarse a los funcionarios, sobre todo delegacionales, que ordenan la destrucción de la propaganda de los partidos políticos. Esto es muy importante y nosotros lo saludamos.

En segundo término, por la primera vez aparece de una manera explícita, que se entregarán prerrogativas económicas a los partidos políticos. Esto ya existía en los Estados pero no se daba en la capital de la República, habiendo una omisión muy grave. Aparece en el convenio de ayer, la posibilidad o la obligación del gobierno de aportar recursos financieros a los partidos para sus campañas electorales, aparece como una obligación ya del Departamento otorgar estos recursos. Esto también es importante, porque entramos a la campaña electoral en condiciones profundamente desventajosas; desde el punto de vista material y económico, no hay ninguna diferencia, no hay ninguna semejanza entre las campañas electorales, pues mientras un partido dispone de enormes recursos económicos y materiales, los demás partidos no contamos con esos recursos. De tal manera que el aporte de las prerrogativas que se darán a los partidos, puede ser el principio de una lucha más equitativa, más equilibrada entre los partidos.

En tercer término, queremos saludar la disposición que se contiene en el acuerdo de buscar espacios en los medios de comunicación masiva, sobre todo, pensamos, en la radio y en la televisión. Si nosotros lográramos que los canales de televisión se abrieran a los partidos políticos mediante pagos no excesivos como los que se establecen en la actualidad, lograríamos un cambio de calidad en la

campaña electoral; la campaña electoral que culminará en el mes de agosto, dejaría de ser una campaña tradicional, para instalarse en los medios de comunicación y la mayor parte de los partidos políticos no tenemos acceso a los medios de comunicación, no sólo porque carecemos de los recursos económicos que implica acceder a la televisión, sino también por razones de carácter político, muchos partidos no tenemos ni la más remota posibilidad de tener anuncios de carácter político en los canales de la televisión privada.

Si ahora se conviene en el reparto de espacios, sobre todo en la radio y en la televisión, consideramos que estaríamos contribuyendo a elevar el número de votantes en el mes de agosto. No hay que olvidar que la Ciudad de México se caracteriza por un enorme abstencionismo y eso se contiene también en el documento, en la primera parte, cuando se lamentan los partidos políticos de la poca participación del pueblo en las elecciones. Si ahora intervienen los medios de comunicación y se hace una campaña, no a la manera tradicional, pudiéramos lograr un aumento en el número de votantes.

El número de votantes es importante y a todos nos interesa, sobre todo a los partidos revolucionarios, porque cuando se reduce la masa de votantes el partido mayoritario es el único que se beneficia y se perjudica el resto o el conjunto de los partidos políticos. Por eso, si se lograra incrementar el número de votantes en el mes de agosto, sería benéfico para el conjunto del sistema político mexicano.

Nosotros somos muy respetuosos de la vida interna de los partidos políticos. No queremos opinar, no queremos intervenir en la decisión que ha asumido el Partido de la Revolución Democrática, pero nos parece que la dirección de este partido había planteado un acuerdo muy similar al que se firmó el día de ayer.

En varias intervenciones aquí en la Asamblea, en otros foros, se había planteado un compromiso más o menos parecido al aprobado el día de ayer, palabras más, palabras menos. Posiblemente faltaría el reparto equitativo de las bardas, aspectos quizá menores pero, en lo general, recogemos los

planteamientos que este partido, al que ya he hecho referencia, ha hecho en esta tribuna y en otras tribunas.

Por eso, sería muy importante que la dirección de este partido, con pleno respeto a su autonomía y a su vida interna, reconsiderara su posición y suscribiera también el acuerdo del día de ayer, porque es un acuerdo que beneficia a la población de la Ciudad de México y que beneficia al sistema de partidos políticos en su conjunto.

De tal manera que eso es lo que consideramos lo fundamental. Es un acuerdo que ahora lo que toca es vigilar su cumplimiento, porque si bien es cierto que hay compromisos muy claros del gobierno de la Ciudad de México, el cumplimiento de los compromisos es el aspecto fundamental que nos debe preocupar. Por ejemplo, en el debate que ha pasado se ha hablado de los recursos del PRONASOL, se ha hablado de su posible uso político en las elecciones. Eso no está contenido en el acuerdo del día de ayer, pero si no está en forma explícita, sí está en forma implícita, de tal manera que proponemos nosotros que en el punto referente a las prerrogativas económicas que el Estado dará a los partidos políticos, se publique en los medios de comunicación las cantidades asignadas a cada uno de los partidos políticos, tal y como sucede con la asignación de recursos que se hace a nivel del Gobierno Federal, de tal forma que la población de la Ciudad de México sepa cuánto se asignará a cada partido político, en función de la votación obtenida hace tres años, en función del número de curules en la Cámara de Diputados o quizá en la Asamblea de Representantes o no sé qué fórmula se pudiera aplicar, pero que la población se enterara del manejo de los recursos, que son recursos del erario público y que existiera un compromiso adicional de no utilizar recursos públicos fuera de los que aparezcan publicados en virtud del acuerdo con los partidos políticos. De esta manera podríamos avanzar hacia una campaña electoral más equitativa, más equilibrada entre las distintas fuerzas políticas nacionales.

Por eso, con todo respeto al PRD, lo convocamos, lo invitamos a que reconsidere su posición, se

sume a este acuerdo firmado el día de ayer y nos dediquemos a cumplirlo y a observar que lo cumpla el gobierno de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo sobre el mismo tema y, posteriormente, tiene la palabra el compañero Roberto Ortega Zurita, sobre el mismo tema.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.-** Compañeras y compañeros Asambleístas:

Consideramos que estamos ante una oportunidad de acceder a la realización de un proceso electoral de mayor calidad y transparencia política, garantizando el respeto absoluto a la voluntad y a la participación popular.

Nos parece que este acuerdo ha sido de gran importancia para converger en propósitos tanto de autoridades del Departamento del Distrito Federal y de partidos políticos registrados que contendrán en el proceso electoral de 1991, con el fin de que éste se desarrolle en un marco de civilidad política y de entendimiento, consiguiendo con ello no sólo la participación política mayor de la ciudadanía, sino, incluso, para estimular las preferencias políticas e ideológicas en condiciones en que los habitantes de esta gran ciudad puedan elevar su papel social.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional ha reiterado en repetidas ocasiones que los habitantes de esta gran ciudad han alcanzado un importante grado de participación que redundará, desde luego, en un mayor alcance para la solución de sus problemas, pero también el de conocer otros proyectos políticos que permitan abrir la visión en torno a la solución de los grandes problemas nacionales y de nuestra ciudad.

Nos preocupa enormemente que esta participación de la población pudiera verse frustrada por actitudes intransigentes y de poca consistencia política, que lejos de alentar la participación de la ciudadanía como es el propósito de la mayoría de las fuerzas que contendrán y que firmaron el acuerdo político de respeto y desarrollo del proceso electoral, que en los últimos tiempos con su línea de confrontación

del todo o nada ha provocado serios enfrentamientos estériles que en nada ayudan a promover los avances que se necesitan para lograr mayor democracia y a la que todos nosotros estamos comprometidos.

Queremos dejar bien claro que no es el camino, por lo menos el inmediato, que en un afán protagónico no se participe en un acuerdo en el que todos estamos obligados a refrendar y que por antecedentes vividos ello pueda abrir la puerta para el inicio de un grave conflicto social que nadie desea.

O acaso, pregunto compañeros, la conducta asumida al no suscribir el acuerdo del que hablamos significa que por abajo de la mesa se esperan algunas negociaciones nebulosas que a la luz del día es imposible realizar.

Incluso, hoy por la mañana, en un noticiero radiofónico escuchábamos una grabación de una entrevista al licenciado Camacho Solís, en donde se comentaba que en la redacción de este acuerdo se habían tomado en cuenta la totalidad de los puntos que demandaba el PRD en torno al proceso electoral y que el pretexto ahora de su ausencia era que al ingeniero Heberto Castillo había llegado tarde el proyecto, a las 12 de la noche, en su domicilio.

Compañeras y compañeros, qué bueno que ahora el gobierno se comprometa a respetar no solamente la propaganda política, sino también nuestra actividad política. No podemos tirar la piedra y esconder la mano. Los partidos políticos, estamos comprometidos a que las cosas salgan bien en este proceso electoral, sin deponer ningún principio que renuncie a la lucha programática que cada organización impulsa. Pero también que el gobierno se comprometa a respetarnos, a respetar nuestra actividad política, a respetar nuestras demandas.

Necesitamos que se dé ahora, un verdadero cambio y se transparente la entrega de recursos con equidad y no solamente como con toda anterioridad, que era para el partido oficial, a quien por diversos caminos se les ponía, se les asignaba recursos para sacar adelante sus campañas electorales. Estamos dentro de la legalidad o no lo estamos. Pero, eso

sí, demandamos absoluto respeto en el trato político, con la administración en turno del gobierno capitalino.

Será la población del D. F. quien señale a aquéllos, por su inmadurez política y su infantilismo y se preste a facilitar la violencia; será el pueblo quien le deje de dar su apoyo político pero también, compañeros y compañeras, pensamos que ese es un enorme avance para que la reforma política se dé en condiciones de avanzar en mayor democracia y respeto a la voluntad ciudadana y que sea una verdadera garantía para defender los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el compañero Representante Roberto Ortega Zurita, sobre el mismo tema y, posteriormente, tiene la palabra el licenciado Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.-** Ni modo, Fernando. Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.-** Efectivamente, el acuerdo para la civilidad política en el Distrito Federal y signado el día de ayer por casi la totalidad de los partidos políticos existentes, algunos con registro y otros con registro condicionado, saca a la luz un problema que obviamente ya es añejo y es el problema de la garantía a las libertades políticas en el Distrito Federal y es un problema porque en sí, la propia firma de este acuerdo, implica un reconocimiento tácito, explícito y por escrito, de que en la gran capital de esta Ciudad de México no se han respetado el derecho a manifestar las ideas políticas de los partidos políticos y de los candidatos a los puestos de elección. Porque si así fuese, no hubiese necesidad de firmarse ningún acuerdo. El propio acuerdo establece y se menciona que las elecciones de agosto se desarrollen con apego al marco jurídico vigente. ¿Quiere decir que

anteriormente no se desarrollaban con apego al marco jurídico vigente?. Es un cuestionamiento implícito.

Más adelante dice: y se registren avances en la vida política y democrática del país. Obviamente que con este acuerdo están dejando claramente, el propio gobierno, que no había un avance en la vida política y democrática del país y que apenas ahora se empieza a dar ese avance, porque, de lo contrario, no hubiese necesidad de ponerlo por escrito. Sí ya tajantemente lo marca la propia Constitución, el IFE y demás leyes reglamentarias que regulan los procesos electorales en nuestro país, el IFE, Instituto Federal Electoral.

Más adelante se menciona que: se darán máximas facilidades para la actividad proselitista de los institutos políticos. Quiere decir obviamente que si van a dar algo, quiere decir que no lo daban anteriormente; quiere decir que lo violentaban; quiere decir que no existía en la ciudad capital. Pues, obviamente, en la firma de este documento, pues viene la confesión de parte, quiere decir que no existía y por eso la razón de ser de la necesidad de llegar a ese acuerdo.

Más adelante se menciona que: se respetarán las pintas, la propaganda, etcétera. Pues obviamente más de lo mismo, más de lo mismo, quiere decir que en el pasado inmediato anterior no se han respetado las pintas, la propaganda, etcétera, etcétera.

Una de las cuestiones que cabe resaltar es el hecho de dar apoyo económico para las campañas de los candidatos a representación en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Eso tenemos que mencionarlo, es un avance sustancial dado que desafortunadamente, no obstante de ser el corazón político de este país, de que esta Asamblea de Representantes ha jugado un papel importante en la vida política de esta gran capital, no existe una ley específica para el Distrito Federal en cuanto a materia electoral; específicamente donde se signen los apoyos; donde se signen a todo lo relacionado al desarrollo de la elección de los Representantes a esta Asamblea; obviamente que el partido mayoritario tratará de defender a toda costa algunos de estos planteamientos que su servidor ha mencionado; sin embargo, estaremos prestos y

pendientes a rebatir y refutar cada uno de los postulados que sin fundamento se mencionen en esta tribuna.

Luego entonces, termino mi intervención con lo siguiente: si en nuestro país y en el Distrito Federal se respetasen las leyes como el caso que nos trae a esta tribuna, no habría necesidad de firmar ningún acuerdo para que se respete el acuerdo que ya existe y que está en la Ley Electoral.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el licenciado Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.-** Antes de referirme a los aspectos que conllevan este acuerdo signado el día de ayer, quisiera yo simplemente señalar que completamente negamos los planteamientos hechos aquí por el compañero Ortega Zurita. Creemos además que carecen de toda lógica y seriedad en los mismos. No podemos, compañero Ortega Zurita, pensar que los fenómenos sociales única y exclusivamente se dan en un momento en el tiempo.

Los partidos políticos que han asignado y firmado este documento reconocen, como lo hemos escuchado en esta tribuna, un avance. Pero, afortunadamente, la posición que ha venido a externar usted aquí no es, como también lo hemos podido constatar, la de su partido, cosa que nos alegra.

Compañeros, hemos dicho y hemos comentado, en muchas ocasiones, que en una ciudad tan compleja como la nuestra, toda acción concertada que se lleve a cabo en beneficio de la misma, es positiva; en una ciudad plural, también como la nuestra, afortunadamente plural, el diálogo que hemos

mantenido en instituciones políticas como es esta Asamblea, nos han permitido avanzar y superar nuestros problemas.

La ciudad nos merece respeto, nos merece responsabilidad también, seriedad en los planteamientos y cuidado, sobre todo, de no descomponer el equilibrio que en la misma sucede desde el punto de vista ecológico y social.

Las bases sobre las cuales se plantea el acuerdo, son un reconocimiento de que nuestra ciudad avanza y que avanza precisamente en la concertación y en el diálogo de las distintas fuerzas políticas.

Para el Partido Revolucionario Institucional, ha sido muy satisfactorio el reconocimiento de casi todos los partidos del avance democrático, de la voluntad de superar obstáculos que se dan en la realidad; del interés en lograr una mayor participación de la ciudadanía.

El acuerdo firmado el día de ayer pretende evitar la violencia que en múltiples manifestaciones ha ocurrido y sin ser esta atribuible a fuerza política alguna; elevar la conciencia y la educación de la ciudadanía del Distrito Federal, para una mayor participación; la protección y el cuidado de la propaganda electoral, a la cual ya aludí en términos muy amplios Ramírez Cuéllar; la crítica sí, pero la crítica dentro de la civilidad democrática; del apoyo y el diálogo de la construcción de una democracia más perfecta en el Distrito Federal; la información equilibrada a los medios de comunicación social; pero, además, para lograr estos propósitos y objetivos, el gobierno de la capital se ha comprometido a dar las garantías que sean necesarias para que esto sea una realidad, para que este avance democrático tenga un cumplimiento efectivo y adicionalmente plantea importantes recursos para ello.

Es por esto que en el PRI celebramos que nueve partidos políticos, representantes de la población, se hayan comprometido a reconocer la realidad y a superarla en un esfuerzo conjunto.

Creemos que estos son avances reales; avances concretos que son palpables y que demuestran además la voluntad política de las autoridades por construir una mayor pluralidad en nuestra Entidad.

Estamos viendo que el gobierno de la ciudad cumple sus ofrecimientos y estamos seguros también que en los próximos comicios a efectuarse en agosto y el inicio de estos procesos desde el próximo mes de junio significarán, desde luego, un avance para la ciudad.

Por esa razón, estamos satisfechos de la firma del acuerdo; por esa razón, celebramos el que las distintas fuerzas políticas participen en el mismo; por esa razón, porque sabemos que la democracia se construye, se perfecciona, es que consideramos que este acuerdo al que hemos llegado será muy positivo para la vida de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el compañero Representante Roberto Ortega Zurita, por alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Hace un momento se mencionaba que: completamente negamos los argumentos y no seriedad. ¡Ah! ese aviso no lo sabíamos, no sabíamos que son los paladines y los que tienen la potestad de qué es serio y qué no es serio. Resulta ser que ahora, el enviado del Revolucionario Institucional blande sobre su mano la espada para poder definir qué es serio y qué no es serio; cuando ellos han sido los menos serios y podemos recordar cuando aquí negaron la desaparición de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vialidad, mientras el Regente Camacho Solís aprobaba su desaparición. ¡Eso es serio?. ¡Oh!

Más adelante dice: y me felicito o veo con buenos ojos que no es la posición de su partido. Efectivamente, en nuestro partido existe la pluralidad y prueba es mi intervención.

Más adelante menciona: es que el acuerdo es de civilidad y de democracia. Ahora resulta ser que se han vuelto coparticipes o copropietarios de alguna de las academias de lengua o de alguno de los diccionarios, porque ahora resulta ser que ya son los que definen qué es civilidad y qué es democracia, desde su punto particular de vista.

Más adelante dice: que es la protección y el cuidado de las elecciones. Vuelven a lo mismo. ¿Quiere decir que antes no había protección y cuidado en las elecciones?. ¿Quiere decir que antes se realizaban al ahí se va y no había seriedad en la realización de las propias elecciones?. En su propia intervención es confesión de parte y quiere decir a todas luces que sí dice que ahora va a haber democracia y va a haber seriedad, ejemplifica necesariamente que está negando que en el pasado inmediato anterior hubiera seriedad y hubiera democracia puesto que ahora se tiene que firmar para que lo haya. ¡Oh, qué vanos argumentos!

Más adelante menciona: información equilibrada. Pues obviamente también viene a hacer una confesión de parte nuevamente. Quiere decir que anteriormente la información no era equilibrada, quiere decir que anteriormente se despachaban con la cuchara de acuerdo al poder que ostentan dentro del aparato gubernamental. Obviamente que sí, estamos de acuerdo, quiere decir que antes no era una información equilibrada. Lástima que sus argumentos hayan sido poco sólidos.

Después más adelante dice: para que sea una realidad las elecciones. Obviamente que quiere decir que las elecciones pasadas eran de ficción. Pues, compañero, gracias a las elecciones pasadas, estamos usted y yo debatiendo en esta tribuna. Qué poca seriedad le guarda a las elecciones que lo condujeron a usted y a mí a estar hoy aquí debatiendo estos argumentos.

Más adelante dice: la voluntad política por construir. Quiere decir que no existía en el pasado voluntad política y hasta ahora empieza a haber esa voluntad política, quiero señalarle que la voluntad política no es una concesión graciosa que quiera dar su partido, es el avance de las fuerzas democráticas y de la ciudadanía del país en su conjunto y en especial de esta gran ciudad capital, de sus habitantes que han venido impulsando a través de los partidos políticos, fuera de ellos y a través de las organizaciones sociales y de masas para que esta realidad se vaya transformando.

Usted y su partido, piensan que con los abucheos van a descalificar. Pues obviamente que esos los utilizan aquellas personas que carecen de elementos de base para poder dar un debate serio y profundo y

de altura y a falta de elementos, utilizan el abucheo. Qué bajo han caído.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada, por alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.-** Gracias, señor Presidente.

Mire, compañero, no hemos querido entrar simplemente a ridiculizar una situación que consideramos pues la mera verdad no entendemos el argumento.

Cuando afirmamos algo o nos proponemos una acción, no quiere decir como usted lo ve que nunca antes se haya realizado una acción en ese sentido; si decimos que queremos mejorar la educación en México, no quiere decir que México antes no haya habido educación; si pensamos que es más adecuado que los mexicanos comamos mejor, no quiere decir que antes no comíamos. Entonces, la línea de su argumentación realmente carece de sustento y de base.

No quiero entrar a profundizar en esto que creo que resulta realmente absurdo y lo único que queremos dejar sentado es que los propósitos y los objetivos políticos que se plantean en el convenio, simplemente deben de traducirse en un mejoramiento de la posición y de la situación democrática en nuestra ciudad.

Así sucede, mi estimado Representante, en las ciencias que son sociales y en aquellas acciones en donde los humanos participamos. Vamos mejorando, avanzando, transformándonos y eso no implica en ningún momento que con anterioridad no se hayan realizado.

En fin, simplemente para hacer una acotación de lo que creo es realmente un argumento que parece usted no entender todavía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, por alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.-** Se menciona que la línea, los lineamientos que vertí en esta tribuna carecen de sustento y de base. Sin embargo, ninguno de los argumentos tuvo la facilidad o se tomó la molestia de analizarlos en esta tribuna; pues no tiene elementos de base para poder refutarlos y prueba de ello es de que la argumentación no fue pobre; creo que no hubo argumentación en contra de los elementos que presenté en esta tribuna.

Más adelante se menciona que los propósitos y objetivos se sustentan en las ciencias sociales. Es de dar risa. Las ciencias sociales obviamente son dialécticas, están en constante movimiento y son las leyes que nos rigen el pensamiento, el movimiento, las acciones, etcétera y creo que desafortunadamente no sé si alguna vez leyó algo acerca de las ciencias sociales, pero dentro de las ciencias sociales está que los partidos, los movimientos, la lucha de clases, etcétera y en ello va implícito los derechos de los ciudadanos y los derechos de los ciudadanos están transformados y plasmados en las leyes y dentro de esas leyes está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio COFIPE y luego entonces, si esas son parte de las ciencias sociales, esas leyes cristalizan parte de esas ciencias sociales y que se transforman en el COFIPE y la propia Constitución, quiere decir que si es necesario que se firme un documento para que se respete otro documento que ya fue aprobado por el Congreso, que ya fue aprobado por los Diputados de nuestro país y que fue ratificado por los Senadores de nuestro país y que finalmente fue hecho ley, quiere decir que luego entonces me vuelve a dar la razón: es necesario que se firme un convenio del convenio del convenio para que se respete el primer convenio, llámese ley o llámese COFIPE, luego entonces, vuelve a darme la razón. Yo quisiera escuchar algunos argumentos más sólidos; desgraciadamente no fue posible.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ciudadano Secretario, prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 20 de abril de 1991. Segundo período, tercer año de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de segunda lectura.

—Uno de la Tercera Comisión, sobre inmuebles dañados por los sismos en la Ciudad de México.

—Dos de la Quinta Comisión, sobre empresas gaseras y sobre anuncios en el Distrito Federal.

Informes:

—De la Octava Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

—De la Novena Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

—De la Segunda Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

Propuestas:

—Sobre empadronamiento en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

—Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.**- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el sábado 20 de abril de 1991 a las diez horas de la mañana.

(Se levantó la sesión a las 15:15 horas)

Directorio  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director  
Tel. 510-42-42  
Donceles y Allende  
México, D.F.